

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de octubre de 2019

Número 1.807

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (004/2019/077), ordinaria, celebrada el miércoles, 23 de octubre de 2019

Presidencia de D.ª Silvia Saavedra Ibarrodo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Marta Gómez Lahoz, don Ignacio Murgui Parra y doña Pilar Perea Moreno.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña Cayetana Hernández de la Riva y don Francisco Javier Ramírez Caro.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarrodo y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María del Mar Espinar Mesa-Moles y doña María de las Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.

Página..... 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2019 (003/2019/069).**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la Calle de Embajadores, número 13 B, promovido por Coparcina S.L. Distrito de Centro.**

- Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y la Sra. García Romero.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Serrano, número 75, promovido por la Embajada de los Estados Unidos de América. Distrito de Salamanca.

- Página..... 5 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y la Sra. García Romero.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la avenida de la Democracia, número 21 B, promovido por Motielco ITV, S.L. Distrito de Puente de Vallecas.

- Página..... 5 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y la Sra. García Romero.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la avenida de Fuentelarreyna, 18, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Página..... 5 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y la Sra. García Romero.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Pleno 32/2018, de 20 de diciembre de 2018, en relación con la no aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a la certificación final del contrato de obras de "PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN BARRIOS 2016. FASE I, LOTE 2", y para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 43.999,13 euros, correspondiente a la certificación final del contrato de obras de "PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN BARRIOS 2016. FASE I, LOTE 2", a favor de LICUAS, S.A.

- Página..... 5 y 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y la Sra. García Romero.

- Queda sobre la mesa.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 20.908,80 euros, correspondiente a la certificación única y final del "Contrato menor del servicio de redacción del proyecto de mejora de espacios públicos, calidad paisajística y supresión de barreras arquitectónicas en el pueblo de Fuencarral del distrito de Fuencarral-El Pardo", a favor de DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y FOMENTO DEL SUELO, S.L.

Página..... 5 y 8

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y la Sra. García Romero.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8001047, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué acciones ha desarrollado el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y cuáles tiene previstas en el futuro para controlar los locales de apuestas tanto desde el punto de vista del cumplimiento de las normativas aplicables, así como para evitar su excesiva proliferación y concentración en ámbitos determinados".

Página..... 8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández y el Sr. Fuentes Sedano.

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8001059, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué previsiones tiene el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para el desarrollo del Plan de Equipamientos de la ciudad de Madrid para cubrir las necesidades de los 21 distritos y 131 barrios".

Página..... 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández y la Sra. García Romero.

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8001072, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué situación se encuentra actualmente el expediente" relativo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela situada en la calle de Peironcely, número 10, Distrito Puente de Vallecas, aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 26 de febrero de 2019, y "qué gestiones ha realizado el actual equipo de gobierno para impulsar su aprobación definitiva".

Página..... 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Perea Moreno y el Sr. Fuentes Sedano.

Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8001073, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito de ordenación 00.08 'Parque Olímpico Sector Oeste', Distrito de San Blas-Canillejas, cuyo plazo de información pública finalizó el pasado 5 de agosto, "cuándo estima el equipo de gobierno que el expediente estará listo para elevar la propuesta de aprobación provisional al Pleno".

Página..... 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Gómez Lahoz y el Sr. Fuentes Sedano.

Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8001079, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a adoptar el Ayuntamiento para impedir que las grandes empresas realicen especulación con la utilización del suelo en los nuevos desarrollos urbanísticos, cuya aprobación debería ir dirigida a abaratar el precio de la vivienda ampliando su oferta en especial para los más jóvenes".

Página..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Fuentes Sedano.

Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8001080, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones va a llevar a cabo el Ayuntamiento para evitar la situación de ilegalidad existente en las viviendas de uso turístico y evitar las molestias que se producen a los vecinos".

Página..... 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Fuentes Sedano.

Comparecencias

Punto 14.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8001024, del Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A., interesada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "para que explique las líneas fundamentales de la gestión a desarrollar por la EMVS durante el mandato municipal 2019-2023, dadas las competencias" en él delegadas por el Consejo de Administración.

Página..... 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. González López, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Lozano Pérez, la Sra. Cabello López y el Sr. Calvo del Olmo.

Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8001056, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2019/8001070), interesada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, para que "explique la situación urbanística en que se encuentra la planta ilegal de residuos de Mercamadrid".

Página..... 29
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Fuentes Sedano, la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, la Sra. González Fernández y el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor.

Punto 16.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8001061, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, para que dé cuenta del estado de tramitación de dieciséis obras correspondientes a inversiones financieramente sostenibles (IFS) pertenecientes al ejercicio 2018 que se encuentran pendientes de adjudicación.

Página..... 36
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. García Romero, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Cabello López y la Sra. González Fernández.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página..... 45

Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y siete minutos.
Página 45

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Buenos días, por favor, guarden silencio.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Desarrollo Urbano.

A continuación doy la palabra al secretario para que proceda a la lectura de los puntos del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, buenos días.

Se trata de la sesión 04/2019/077, ordinaria.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2019 (003/2019/069).

La Presidenta: Vamos a proceder a la votación.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Y Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Secretario.

(Se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2019 (003/2019/069), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la Calle de Embajadores, número 13 B, promovido por Coparcina S.L. Distrito de Centro.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 7 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones: Dentro del apartado dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, por acuerdo de la Junta

de Portavoces, los puntos 2 al 7 del orden del día se dan por leídos y se someten a tramitación conjunta aunque a votación separada.

La Presidenta: Punto número 2 del orden del día.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** 2, 3, 4 y 5, abstención; 6 y 7 en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Todos a favor.

La Presidenta: ¿Y Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** Todos a favor.

La Presidenta: ¿Área de Gobierno? Todos a favor.

A continuación, vamos a dar comienzo a las intervenciones que ha solicitado el Grupo Municipal VOX, respecto a los puntos 6 y 7.

Una intervención por un tiempo de tres minutos. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Con respecto a los puntos 6 y 7, que se refieren a reconocimientos extrajudiciales, en el caso del punto 6, Plan de Pavimentación de Calzadas en Barrios 2016, fase I, lote 2, en el que se propone dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Pleno 32/2018, de 20 de diciembre del 2018, en relación con la no aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito, quería solicitar una serie de aclaraciones al Equipo de Gobierno.

En primer lugar, que nos explique cuál ha sido la motivación del cambio de criterio, puesto que hemos observado en las actas que se había votado en contra de este expediente cuando se sometió a la aprobación del Pleno.

Y también quiero preguntar por un hecho jurídico, y ya considero que voy a solicitar la aplicación del artículo 65.3, puesto que nos dice la propia propuesta: que se propone dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Pleno. Y no entendemos, en aplicación de la Ley 39/2015, la Ley de Procedimiento Administrativo, cómo se puede dejar sin efecto la aprobación de un acuerdo del Pleno, porque en aplicación del artículo 106 de la propia ley, la Ley 39/ 2015, tiene su propio procedimiento de revisión de los actos administrativos que pueden

revisarse de oficio, pero que no llegamos a entender cuál es el efecto jurídico de dejar sin efecto el acuerdo del Pleno. Entonces, en base al artículo 65.3, solicitamos se aplace, se retire del orden del día este punto para no llevarlo al Pleno, y que se someta a informe de los servicios jurídicos del Pleno.

Gracias.

La Presidenta: A continuación, doy la palabra al titular del Área de Gobierno, respecto al artículo 65.3 de los informes que obran en el expediente, la invocación.

La señora Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Yo creo que los informes que figuran en el expediente son suficientes a juicio de esta área para elevar este expediente a esta comisión y posteriormente al Pleno.

Y en cuanto al cambio de criterio, está claro. En la pasada legislatura, nosotros como grupo político tomamos la decisión de que los reconocimientos extrajudiciales de crédito que traía el equipo de gobierno debían ser avalados por el Grupo Socialista, que era el grupo que mantenía al Gobierno y que le estaba apoyando en ese momento, y no por nuestro grupo que era el Grupo Popular, al entender que los reconocimientos extrajudiciales vienen normalmente precedidos por una mala administración, o bien porque no se han presentado las facturas a tiempo o bien porque no ha sido la Administración suficientemente cautelosa para que este se produzca así, y por tanto siempre votábamos en contra, sobre todo al final de la legislatura, todos los reconocimientos extrajudiciales de crédito que se aportaban, no solo este sino la mayoría de ellos.

No sé si le ha quedado suficientemente claro.

La Presidenta: Muchas gracias.

Sí procede la aplicación del artículo 65.3, que establece: «Que cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efectos de que se incorporen documentos o informes, pero también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión».

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del

Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** En contra. Perdón, perdón, disculpad.

La Presidenta: Ya ha pasado la votación.

(*Rumores*).

Entonces...

El Secretario de la Comisión en funciones: ¿En contra?

La Presidenta: En contra.

El Secretario de la Comisión en funciones: Pues nada, no se aprueba.

La Presidenta: Bueno, no se aprueba, no procede la retirada del asunto en base al artículo 65.3, por lo tanto vamos a proceder a la votación de los puntos 6 y 7.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Y Ciudadanos, a favor.

A continuación, vamos a proceder a tratar la segunda parte de la comisión, que es la parte de información, impulso y control.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Un momento.

La Presidenta: Sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Para aclarar, ¿por qué no procede que se quede sobre la mesa si hemos votado en mayoría? O es que no sé contar, que es bastante probable.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, es que estábamos hablando justamente de eso.

Vamos a ver, el punto 6, la votación ha sido VOX...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** VOX, PSOE y Más Madrid, a favor de que se quede sobre la mesa; PP, Ciudadanos, en contra.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, sí, efectivamente, el 6 quedaría sobre la mesa, efectivamente.

¿Y el punto 7, perdón?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Igual, se ha producido la misma votación.

El Secretario de la Comisión en funciones: Claro, sí, sí, pues perdón entonces. Los dos ¿no? ¿VOX pedía que quedaran sobre la mesa los dos puntos, 6 y 7?

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** No, solo decía el 6.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Yo solamente había pedido el 6; informe jurídico del 6.

El Secretario de la Comisión en funciones: Bien, entonces, el punto 6 quedaría sobre la mesa con esa votación. Y el punto 7 tendríamos que repetir la votación, sobre el fondo del asunto.

La Presidenta: Sí, pues vamos a proceder a repetir la...

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Un momento.

La Presidenta: Sí.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Simplemente, lo que había solicitado era informe jurídico sobre la legalidad del punto 6, respecto a dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno, del Pleno, perdón.

La Presidenta: Sí, sí, sí, se ha sometido a votación y se ha aceptado.

El Secretario de la Comisión en funciones: Del punto número 6, ¿verdad? Y el punto número 7 votamos...

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Y Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del

Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones: Entonces los puntos 2, 3, 4, 5 y 7 quedan dictaminados favorablemente por mayoría. Y el punto número 6 queda sobre la mesa para que se incorpore un informe jurídico.

Muy bien.

La Presidenta: A continuación pasamos a la parte de información, impulso y control.

Secretario.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y con la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Serrano, número 75, promovido por la Embajada de los Estados Unidos de América. Distrito de Salamanca.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 7 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y sin que manifieste expresamente su voto respecto a este punto la Concejala del Grupo Municipal VOX).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la avenida de la Democracia, número 21 B, promovido por Motielco ITV, S.L. Distrito de Puente de Vallecas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 7 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos

a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y sin que manifieste expresamente su voto respecto a este punto la Concejala del Grupo Municipal VOX).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la avenida de Fuentelarreyna, 18, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 7 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y sin que manifieste expresamente su voto respecto a este punto la Concejala del Grupo Municipal VOX).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Pleno 32/2018, de 20 de diciembre de 2018, en relación con la no aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a la certificación final del contrato de obras de "PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN BARRIOS 2016. FASE I, LOTE 2", y para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 43.999,13 euros, correspondiente a la certificación final del contrato de obras de "PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN BARRIOS 2016. FASE I, LOTE 2", a favor de LICUAS, S.A.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 7 del orden del día).

(A petición de doña Arántzazu Purificación Cabello López, Concejala del Grupo Municipal VOX, al amparo de lo previsto en el art. 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, se vota la solicitud de que el expediente quede sobre la mesa, a efectos de que se incorporen al mismo documentos o informes, siendo aprobada dicha solicitud por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1) y 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3).

En consecuencia, el expediente queda sobre la mesa, a efectos de que se incorpore al mismo un informe jurídico).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 20.908,80 euros, correspondiente a la certificación única y final del "Contrato menor del servicio de redacción del proyecto de mejora de espacios públicos, calidad paisajística y supresión de barreras arquitectónicas en el pueblo de Fuencarral del distrito de Fuencarral-El Pardo", a favor de DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y FOMENTO DEL SUELO, S.L.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 6 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 3 votos en contra de las Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8001047, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué acciones ha desarrollado el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y cuáles tiene previstas en el futuro para controlar los locales de apuestas tanto desde el punto de vista del cumplimiento de las normativas aplicables, así como para evitar su excesiva proliferación y concentración en ámbitos determinados".

La Presidenta: Tiene la palabra doña María de las Mercedes González para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** La doy por formulada.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el Equipo de Gobierno, don Mariano Fuentes, para contestar a la pregunta.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien. Buenos días a todos.

Como todos ustedes saben, las actividades de salones de juegos con apuestas deportivas se encuentran reguladas en la normativa actualmente. Los locales de apuestas fueron recogidos en la Ley 6/2001, del Juego de la Comunidad de Madrid, y recientemente además, a través del Decreto 42/2019, de 14 de mayo, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha establecido las distancias mínimas correspondientes y que se deben cumplir respecto a las salas de apuestas con respecto a los centros educativos que son de cien metros.

No se nos olvida, señora González, que también en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en marzo del 2018 se aprobó una iniciativa en la que se instaba a la Comunidad de Madrid a regular una nueva ley integral del juego, un plan de inspecciones de adicciones y una estrategia madrileña para luchar contra la ludopatía, que es realmente lo que más nos preocupa en este caso. El instar a la Comunidad de Madrid sabe que está muy bien, pero nosotros siempre hemos defendido que nos gusta más actuar, y sí me alegra decirle, en este caso, que para luchar contra la ludopatía por primera vez en este Ayuntamiento, en la pasada Junta de Gobierno hace trece días, a través de la Concejalía delegada de Coordinación Territorial que depende de Silvia Saavedra y también presidenta de esta comisión, pues se llevó a Junta de Gobierno la aprobación del primer proyecto de intervención y prevención del uso inadecuado de nuevas tecnologías y acceso a las casas de apuestas de forma presencial y *on line*, con un gasto efectivo de 600.000 € a desarrollar principalmente en Puente de Vallecas. Y me dirá usted: ¿por qué en Puente de Vallecas? Pues porque a la llegada al Gobierno una de las primeras acciones que tomé fue encargar a la Agencia de Actividades un informe de diagnóstico y ver la relación, si existía, de las casas de apuestas, su cercanía, con respecto a su implantación con los centros educativos.

Bien. Como podemos ver, si se conecta el asunto...

(Se proyectan unas diapositivas).

...lo que han hecho primero fue analizar todos los centros deportivos municipales porque entendíamos que también podría tener alguna relación; se analizaron los centros educativos incluyendo la formación profesional; y posteriormente lo que se hizo, se hizo una superposición de todos los expedientes de licencias tramitados y concedidos por parte del Ayuntamiento de Madrid —aquí lo vemos mejor—, en el Ayuntamiento de Madrid en los últimos cinco años porque nos interesaba ese recorrido de cinco años.

Sí que es cierto que encontramos zonas puntuales y específicas donde existe la máxima concentración de salas de juegos y esta no corresponde —le voy a dar el informe, señora González, no se preocupe—, no corresponde a la cercanía a centros educativos sino que corresponde a ejes prioritarios donde se produce una mayor concentración de gente, fundamentalmente en la calle Marcelo Usera, ese sería el primer eje; posteriormente en Puente de Vallecas alrededor de la avenida Peña Prieta y la avenida de la Albufera; otro centro importante es la Gran Vía, Puerta del Sol, calle Reina y calle Príncipe; en Carabanchel y Latina, alrededor o discurrendo con la línea 6 del metro; y, evidentemente, en la calle Alcalá hasta Arturo Soria y en la calle Bravo Murillo.

Es decir, sí que es cierto que actuamos en Puente de Vallecas porque en Puente de Vallecas es donde existe un mayor número de licencias concedidas. En este caso —si no recuerdo mal— son 46, junto a Carabanchel, que son 46, seguidas por Centro que son 39, Tetuán con 34 y Usera con 34.

La Presidenta: Vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Es decir, existe una localización clara y en función de esta localización clara, nosotros nos vamos... Primero, lo importante era encontrar el diagnóstico, hacer cumplir el nuevo decreto de la Comunidad de Madrid respecto a la distancia máxima de cien metros a través de una campaña de inspección, cien, una distancia mínima de cien metros a través de una campaña de inspección y, por tanto, también evidentemente, como no puede ser de otra manera, seguir profundizando en la prevención que entendemos que es lo más importante a través de Coordinación Territorial y a través de Madrid Salud.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

Doña Mercedes González, tiene tres minutos y medio para contestar a lo expuesto por el delegado.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Le agradezco muchísimo la respuesta; primero, que responda usted y segundo el detalle de la misma.

Hace once años se inauguró en el paseo de la Castellana el primer local de apuestas de Madrid. En 2018 existían ya 385 y 358 de estos se han tramitado en los últimos cinco años, es decir, el 93 % de los locales de apuestas. A esto hay que sumar 4 casinos que cuentan con una zona de apuestas; 34 bingos que la mayor parte se acumulan en los distritos del sureste —como usted nos acaba de decir—, aquellos que son los que tienen las rentas más bajas de la ciudad. Coinciden nuestros datos: después del distrito Centro, Puente de Vallecas, Usera, Villaverde, Latina, Carabanchel, Tetuán y Ciudad Lineal son los distritos con más acumulación de locales de apuestas.

En Madrid uno de cada cuatro institutos tiene un local de apuestas a menos de doscientos metros. Los adolescentes y jóvenes son su nicho de mercado. Según la encuesta de uso de drogas de enseñanzas secundarias de España, hecha por el Ministerio de Sanidad con datos de 2016, más de la mitad de los menores han apostado dinero alguna vez en su vida. Igual que nos escandalizaría que un menor condujera y verle al volante, debería hacernos sentir lo mismo cuando un adolescente entra en uno de estos locales y apuesta dinero.

La Comunidad de Madrid —como usted ha dicho— aprobó este mismo año un decreto cuyo objetivo era reforzar las medidas de protección de los menores y de más colectivos vulnerables. Para ello estableció —como usted muy bien ha dicho— una distancia mínima de cien metros entre locales de apuestas y centros educativos, algo que es absolutamente ridículo porque además estableció una moratoria de diez años para locales existentes ya, con lo cual lo que estamos haciendo es condenar a varias generaciones de jóvenes a convivir con esos establecimientos en las puertas de sus centros escolares.

En el mandato pasado —como usted también ha mencionado— la proposición la llevó el Grupo Municipal Socialista, fue uno de nuestros caballos de batalla. Es evidente que el Ayuntamiento de Madrid tiene que asumir sus competencias.

Le agradezco mucho que haya tomado medidas en cuanto al informe de diagnóstico y que además se esté haciendo campaña de prevención, pero hay que limitar y controlar este negocio. Y para ello usted tiene en su mano un aspecto normativo que es el Plan General, que es fundamental para desarrollar o bien un plan especial o bien un plan estratégico, como bien ha anunciado el Ayuntamiento de Barcelona en el día de ayer. El Plan General le habilita a establecer medidas complementarias a las que ya ha determinado la Comunidad de Madrid que son claramente insuficientes; y además tiene la Ordenanza de Publicidad Exterior mediante la cual puede regular el horario de visualización de la publicidad, los carteles luminosos, las promociones, etcétera, y tiene —como entiendo que será el informe de diagnóstico que ha dicho que nos haría llegar— que perfeccionar los mecanismos de control de estos locales de apuestas porque nos hemos encontrado con que la mayoría de estos están pidiendo licencias de bar, cuando en realidad son locales de apuestas encubiertos.

Asimismo hay que hacer un seguimiento específico —como ya le he dicho— de la implantación de los locales y de su crecimiento, que le felicito por haberlo realizado en tan poco tiempo.

Señor Fuentes, se habla del juego como la heroína del siglo XXI; es una plaga que da dinero fácil y rápido a una generación que carece de ocio alternativo, y su área es el Área de Desarrollo Urbano y creo que no hay mejor desarrollo urbano que aquél que ataje de una vez esta sustitución que se está haciendo en la ciudad de Madrid de áreas de juego por casas de juego. Los jóvenes ya no tienen dónde jugar; los jóvenes ya no tienen dónde entretenerse, esparcirse y divertirse y lo están sustituyendo por casas de juego que ni son casas ni son precisamente de juego.

La Presidenta: Vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

Felicitarle —como ya le he dicho— por su actuación y sobre todo pedirle que cuanto antes se ponga manos a la obra a hacer un plan especial que ataje cuanto antes esta plaga.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Damos traslado para el punto número 9 del orden del día.

Secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8001059, formulada por la concejala doña María de

las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué previsiones tiene el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para el desarrollo del Plan de Equipamientos de la ciudad de Madrid para cubrir las necesidades de los 21 distritos y 131 barrios".

La Presidenta: Tiene tres minutos doña Mercedes González para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** La doy por formulada.

La Presidenta: Gracias.

El Equipo de Gobierno, Paloma García Romero, para contestar.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidenta.

Bien, doña Mercedes, la verdad es que me alegra que me haga usted esta pregunta porque la falta de equipamientos de Madrid es notoria debido, por supuesto, a la gestión del anterior Gobierno, y esto es así.

Los ciudadanos nos han elegido para poner remedio a esta situación y con este objetivo ya me he reunido personalmente con todos los concejales de distrito y sus equipos para evaluar las necesidades de cada uno y planificar los nuevos equipamientos, dentro de la situación presupuestaria que nos hemos encontrado que, como usted sabe, no es la mejor.

Nuestro objetivo es hacer actuaciones en todos y cada uno de los barrios de Madrid y por ello hemos impulsado las obras que nos hemos encontrado en marcha, algunas con un considerable retraso en la ejecución y con graves problemas técnicos que han hecho imprescindible la tramitación de modificados o suspensión de las obras. Es el ejemplo del Centro Juvenil Zofío donde hemos tenido que paralizar la obra para redactar un proyecto modificado al no haberse tenido en cuenta previsiones técnicas que la hacen irrealizable. Otro ejemplo, la reforma del Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi donde se ha procedido, tras la evaluación de los técnicos, a la suspensión de las obras por las omisiones y errores del proyecto, suspensión que la propia empresa adjudicataria había solicitado.

A pesar de todo ello, nada más tomar posesión hemos iniciado e impulsado obras como La Cebada por 10 millones de euros; el centro de mayores y servicios sociales de Mondoa-Aravaca, 4,8 millones de euros; la construcción de un edificio dotacional en el antiguo Mercado de Puerta Bonita, 4 millones de euros; ampliación del centro de servicios sociales de San Diego, 3 millones; la construcción de la escuela municipal de Moratalaz, 3,6 millones; la reforma de la instalación deportiva básica Oña Sanchinarro por 2,5 millones de euros; el parque de Bomberos y el Samur de Vicálvaro por más de seis millones y medio y el proyecto de Mares por más de 5, entre otros muchos.

Asimismo, estamos ejecutando las inversiones financieramente sostenibles del 2018 que están permitiendo la reforma de muchos equipamientos de la ciudad. Además, como IFS del 2019 tenemos previsto invertir más de 40 millones de euros destinados a reformar y actualizar diferentes edificios dotacionales de los distritos.

La Presidenta: Gracias, señora García Romero.

A continuación tiene la palabra la señora Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Bueno, tengo que decirle que le hago esta pregunta *motu proprio* y no fruto de que me la haya pasado como la señora Villacís al señor Casal en la Cadena SER, pero lamento que a pesar de que le ha gustado tanto la pregunta no me haya contestado, porque lo que me ha contado...

(Observaciones de la señora García Romero).

Sí, yo sé que el tiempo nos apremia a todos, pero lo que me ha contestado son las actuaciones de equipamientos que tenía previsto, o que estaban en funcionamiento, el Gobierno anterior; y yo lo que le pregunto es por su programa electoral y por su acuerdo de Gobierno, en el punto 119 del programa electoral del Partido Popular ustedes se comprometían a elaborar un plan de equipamientos en los 21 distritos de la ciudad, que además decían que estaba detallado en el programa territorializado, programa que no he podido encontrar ni vivo ni muerto. En la comparecencia del pasado mes de julio, en la que explicó los objetivos del mandato, usted nos dijo que esta iba a ser la tarea primordial de la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio, y han pasado cuatro meses y nos gustaría saber, no los equipamientos que tiene en ejecución sino cuál es el plan de nuevos equipamientos que ustedes nos prometieron, que entiendo que o no están trabajando en ello o no lo tienen finalizado.

Como usted ha dicho, es una auténtica anomalía que en una ciudad como Madrid no haya un plan de este tipo, y así nos ha ido, pero me gustaría que lo abordáramos desde un punto de vista estratégico, y el punto de vista estratégico es que su área tiene las competencias para la construcción y mantenimiento de los equipamientos municipales pero usted tiene una UTE con Ciudadanos y usted construye, y entiendo que el señor Fuentes planificará, o eso debería de hacer, porque la planificación de los equipamientos, el diagnóstico de las necesidades ciudadanas y su imbricación en la estructura urbana es un asunto estratégico de ciudad. El espacio público y los equipamientos pueden ser una potente herramienta de reequilibrio territorial, no solo porque facilitan servicios culturales, deportivos, sociales, educativos o sanitarios que los vecinos y vecinas necesitan, sino porque en función de cómo se planteen pueden generar pequeñas, o no tan pequeñas, incluso grandes, centralidades y convertirse en lugares de encuentro y focos de vida comunitaria que rescaten del olvido la marginación de barrios enteros.

Y por eso, en nuestra opinión es el Área de Desarrollo Urbano quien tiene la competencia de coordinar la estrategia que debería abordar la redacción de ese plan de equipamientos, que no sé en qué momento se encuentra, puesto que es el propio Plan General quien considera la ordenación de las dotaciones como uno de los elementos para la configuración física de la ciudad y la definición de la estructura urbana. El diseño de una red de equipamientos es, por tanto, una cuestión de ciudad medular y como tal debe afrontarse como una estrategia urbana.

En cuanto a los nuevos equipamientos, no nos ha dicho ni el número ni el uso ni la localización, aunque sabemos por su programa electoral que quiere hacer especial hincapié en los nuevos desarrollos del norte. No debería ser esto una suma de la carta a los Reyes Magos de lo que pidan los distritos.

Me gustaría también hacer una especial... ya concluye mi tiempo, sobre los equipamientos singulares y los muy singulares. Qué destino le espera a Beti-Jai, a Prado 30, a Palacio de la Duquesa de Sueca, a Torre Arias, al Mercado de Frutas. Y la gestión...

(Observaciones de la señora García Romero).

..., si quiere le pido comparecencia en la próxima.

Y la gestión. Usted nos dijo en julio que no hacía ascos a la colaboración público-privada...

La Presidenta: Vaya terminando.

(Observaciones de la señora García Romero).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

..., que es una forma sutil de hablar de privatización. En los mandatos anteriores el Partido Popular, y parte de Ahora Madrid con Beti-Jai, decidieron que esos espacios muy singulares acabarían en manos de entidades privadas.

La Presidenta: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

Nos gustaría saber qué piensa hacer con ellos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señora Paloma García Romero, tiene el tiempo que le resta para contestar.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidenta.

Sí, doña Mercedes, una comparecencia va a ser lo suyo porque la verdad es que con el minuto y pico no me da tiempo.

Lo que sí le puedo garantizar es que yo me he reunido con todas las áreas de Gobierno y con todos los distritos de Madrid, porque no solamente don Mariano Fuentes tiene mucho que decir en la planificación, también son los concejales de distrito los que saben cuáles son las necesidades y los equipamientos que son fundamentales para su distrito. Por eso nos estamos reuniendo y en eso estamos haciendo caso.

Mire, para el año que viene ya tenemos en el anteproyecto de presupuestos importantes proyectos para la ciudad de Madrid, como la ampliación del Centro Cultural Bellas Vistas —en todos estos se van a realizar proyectos—; adecuación del Samur para el Centro de Mayores de Vallehermoso; Centro Cultural y Biblioteca en Montecarmelo; Centro Cultural Biblioteca en Las Tablas; Centro de Mayores en Mirasierra; Centro de Familias en Montecarmelo; Centro Cultural en el PAU de Carabanchel; Unidad del Samur en Puente de Vallecas además de la junta municipal de distrito; centro de mayores y centro de servicios sociales en la calle Canal de Panamá; Unidad de Distrito de Policía Municipal en Ciudad Lineal; Centro Cultural Biblioteca en Villaverde; construcción de la Unidad de Villa de Vallecas; construcción del centro juvenil en la calle de Tiziano; Escuela Infantil en el Cañaveral o la biblioteca de Moncloa, también en Carabanchel, y otras bibliotecas que nos hemos encontrado también porque estaba un proyecto iniciado. Además, y como usted bien ha dicho, realizar las instalaciones deportivas por colaboración público-privada, que estamos hablando aproximadamente de unas ocho en esta legislatura.

Todos estos equipamientos van a ser muy importantes para la ciudad, esto solamente es para este año porque aparte de estos proyectos, por decirle algo, queremos renovar todas las unidades de Policía Municipal, que estaban en barracones, que prometió el Gobierno de Ahora Madrid haberlas eliminado y fue incapaz de hacerlo.

Yo recuerdo que Ahora Madrid solamente hizo...

(Rumores).

La Presidenta: No mantengan diálogos, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ... siquiera once escuelas infantiles de las trece que prometieron, ni siquiera fueron capaces de hacer trece equipamientos en cuatro años.

La Presidenta: Gracias, señora Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ... con el Partido Popular en coalición con Ciudadanos, esto va a cambiar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pasamos al punto número 10 del orden del día. Secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8001072, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué situación se encuentra actualmente el expediente" relativo a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela situada en la calle de Peironcely, número 10, Distrito Puente de Vallecas, aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 26 de febrero de 2019, y "qué gestiones ha realizado el actual equipo de gobierno para impulsar su aprobación definitiva".

La Presidenta: Tiene la palabra doña Pilar Perea por tres minutos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Gracias, presidenta.

Buenos días. He de reconocerles que preparar esta pregunta me ha conmovido mucho, primero solo observando la imagen de Robert Capa en la que aparentemente sonrientes juegan esos niños ajenos al horror de la fachada llena de heridas de bala de los bombardeos del ejército alemán sobre Madrid en la guerra civil.

Sin embargo, hoy mismo también tenemos imágenes muy desoladoras en este mismo espacio, son las de las personas que viven ahí actualmente. Se trata de viviendas sin condiciones mínimas de habitabilidad y en las que sobreviven y malviven 35 personas, 14 de ellas son niños y niñas, y entre las personas adultas hay una mujer embarazada.

Este panorama es bien terrible y sin embargo existe una vía clara, por lo menos a mi entender, de luz que se inicia en el 2017 gracias a la plataforma «Salva Peironcely 10», que reúne a 22 entidades culturales y pacifistas de Estados Unidos, Francia, Portugal, Alemania, España y a más de 30 personajes del mundo de la cultura, cuyo coordinador nos acompaña hoy aquí —señor Uría, le agradecemos su presencia—. También al trabajo de Mar Espinar que está también aquí y a la que también agradecemos el trabajo que realizó. En su día, el Área de Desarrollo Urbano Sostenible del Gobierno anterior inicia el procedimiento para incluir a Peironcely 10 en el catálogo de bienes y elementos protegidos del Ayuntamiento de Madrid. El objetivo fundamental para la catalogación es proteger la edificación e implantar el uso del equipamiento cultural, pero esto permite alcanzar un segundo objetivo tan importante o más, que es erradicar la infravivienda dando solución a sus habitantes.

Ayer hablábamos en la Comisión de Cultura del contenido de este espacio cultural, del proyecto que propone la plataforma «Salva Peironcely 10» de crear un centro para la interpretación de bombardeos aéreos en Madrid, Robert Capa. Nos parece una idea coherente y oportuna pero quizá ustedes tengan otra propuesta. Como dijimos ayer en esta comisión, es cuestión de su voluntad política.

Entonces, el orden de los factores sería: el Ayuntamiento expropia el inmueble y se realojan las

familias que actualmente lo habitan; para este movimiento habíamos reservado una partida de 700.000 €. Yo no sé ustedes pero yo aquí veo claramente, lo que dicen los americanos, un *win win*, todos ganan, las familias se realojan, se dota a Entrevías de un equipamiento cultural colaborando así a la desconcentración, que ustedes también proclaman, y se protege un bien de gran valor.

Mucha es la historia que contiene este espacio pero quizás ahora hay que viajar al presente para buscar soluciones. Tenemos la aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, del Pleno del Ayuntamiento de febrero de 2019, y ahora solo falta para que estas familias puedan tener una vivienda digna y que el edificio no desaparezca, el informe favorable de la Comunidad de Madrid. Pero la Comunidad de Madrid no se ha pronunciado, aún desconocemos el motivo, ya han pasado más de cuatro meses y estamos, por tanto, ante un silencio administrativo positivo.

Así pues tienen sobre la mesa hacer algo muy sencillo: hablar con sus socios de la Comunidad de Madrid, que emitan el informe correspondiente, o aprobar el expediente por silencio positivo. Y fíjense todo lo que se consigue solo con continuar este proceso: proteger un bien, realojar familias y dotar de un equipamiento cultural a Entrevías. Así pues, ¿qué van a hacer?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Perea.

A continuación tiene la palabra don Mariano Fuentes para contestar a la pregunta.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien. Muchas gracias, señor presidenta.

Señora Perea, realmente lo que vamos a hacer es contestar a su pregunta, que fundamentalmente es en qué situación se encuentra actualmente el expediente.

El expediente se encuentra en la Comunidad de Madrid. Fue remitido por este Ayuntamiento para su aprobación definitiva el 7 de mayo del 2019, sin que en la actualidad se haya recibido ningún requerimiento respecto de este expediente, por lo que no ha sido necesario realizar ninguna subsanación de deficiencias.

Efectivamente, como usted dice, han pasado cinco meses desde que se envió este expediente a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva, pero la aprobación de esta modificación de Plan General por silencio administrativo no se considera adecuada, en base a la mayor seguridad jurídica, puesto que incorpora dos elementos muy sensibles desde la perspectiva jurídica. El primero de ellos es que se cataloga un inmueble que no tenía ninguna protección marcada en el Plan General del 85 ni en el Plan General del 97, que no es por Robert Capa el objeto de la modificación puntual de Plan General—espero que entienda también que haya revisado el expediente que en el día de hoy estamos hablando—, por lo que su valor parece sobrevenido en el expediente, y además en esa modificación puntual se

define una actuación de expropiación de la parcela contra lo manifestado por su propietario. Por tanto, entenderá que estos dos aspectos recomiendan la prudencia en su tramitación.

La realidad es que si tanto interés tenía y tiene por este expediente y para su grupo político, también debió tenerlo cuando estaban gobernando esta ciudad. Le recuerdo que ustedes tardaron en enviar el expediente a la Comunidad de Madrid desde el 26 de febrero que se aprobó hasta el 7 de mayo, es decir, tardó cuatro meses solo en enviar el expediente. Si le sirve de referencia, como referencia, este Equipo de Gobierno tardó tres días en hacer lo mismo en Madrid Nuevo Norte; cuatro meses con respecto a tres días, esa es una diferencia fundamental. En ambos casos el contenido de los expedientes corrían prisa para los equipos de gobierno oportunos, y usted tardó cuatro meses y nosotros tres días. Además, si también era tan urgente para ustedes, no entendemos tampoco o lo que nos sorprende es, además, la poca celeridad que realizaron en su tramitación. Tardaron siete meses entre la aprobación inicial y la aprobación provisional, es decir, únicamente lo que a ustedes les correspondía. Por tanto, de verdad, si debo aprender algo de ustedes es justo a no actuar como ustedes actuaron.

Así que muchísimas gracias y ya le digo que estaremos pendientes de la contestación que nos remita la Comunidad Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fuentes.

A continuación pasamos a tratar el punto 11 del orden del día.

Secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8001073, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito de ordenación 00.08 'Parque Olímpico Sector Oeste', Distrito de San Blas-Canillejas, cuyo plazo de información pública finalizó el pasado 5 de agosto, "cuándo estima el equipo de gobierno que el expediente estará listo para elevar la propuesta de aprobación provisional al Pleno".

La Presidenta: Tiene la palabra Marta Gómez Lahoz, para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Muy bien, muchas gracias, presidenta. Buenos días.

El Área de Ordenación Especial Parque Olímpico Sector Oeste se establece en el Plan General de Ordenación Urbana de 1997 para el desarrollo de dotaciones que permitan a la ciudad de Madrid

albergar unos juegos olímpicos englobándolo como una de las tres grandes operaciones emblemáticas. Nunca podremos saber cómo de emblemático habría sido el resultado si esos juegos olímpicos hubieran llegado a realizarse, esto es siempre algo incierto con resultados muy desiguales, pero lo que cualquier vecina o vecino de San Blas sí conocemos es la herida profunda que quedan en el distrito y en la ciudad si esos juegos olímpicos no se llegan a producir sobre todo tras trece años en los que se apostó fuertemente por ellos con proyectos desmesurados que podríamos calificar de faraónicos.

En nuestro caso, tenemos por un lado el Centro Acuático, que se ha quedado a medias, al que es casi imposible dar finalización ni por parte de iniciativa privada ni de la pública. Cualquier persona que lo haya visitado comprende el tremendo coste económico que tiene finalizarlo y la dificultad para reconvertir su uso. Por otra parte, tenemos una superficie enorme, de más de un millón de metros cuadrados que, después de más de dos décadas, sigue sin ningún desarrollo. También un gran estadio, con un aforo de más de 70.000 personas, destinado a ser estadio olímpico pero que se queda solo en estadio de fútbol de un club privado, con todas las consecuencias que ello tiene. Todo esto sin hacer mención de otra gran medida en el distrito, que es la nueva centralidad del este, pero que no es objeto de esta intervención.

El anterior Equipo de Gobierno al que, como ustedes saben, yo pertencí como presidenta del distrito de San Blas-Canillejas, hereda esta terrible situación y a lo largo de cuatro años nos dedicamos con gran preocupación a tratar de solventarla. Indudablemente, cuatro años no son suficientes para solucionar un desaguado de dieciocho años con un resultado tan nefasto. Por eso yo les pregunto: ¿qué planes tiene este Equipo de Gobierno para dar continuidad a las acciones emprendidas en el anterior mandato y solucionar esta situación que tanto afecta al distrito y a la ciudad?

La Presidenta: Gracias, señora Lahoz.

A continuación, tiene la palabra el señor Mariano Fuentes para contestar a la pregunta.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muy bien. Buenos días.

La tramitación del expediente de modificación puntual de Plan General del Parque Olímpico Sector Oeste, efectivamente, finalizó su plazo de información pública el 5 de agosto de 2019.

Respecto a su contenido, se han recibido 132 alegaciones que actualmente están siendo estudiadas y preparando los informes preceptivos por parte de los servicios técnicos del área. Además, como usted bien sabrá porque le habrán transmitido, unido a ello se solicitaron 13 informes sectoriales de los que, a día de hoy, solo se han recibido tres. Estos informes sectoriales son por parte de la Administración regional y por la Administración general del Estado y, por tanto, usted entenderá que hacer cualquier estimación respecto a cuándo vamos a realizar la aprobación provisional de este expediente, que continúa su

tramitación, pues es aventurado porque no depende de nosotros; otra cosa es que nosotros podamos instar a la Comunidad Autónoma y al Estado a que emitan con la mayor celeridad estos expedientes.

La realidad es que sorprende que, en este caso, usted nos haga una valoración respecto a la velocidad o a la prisa o a saber el objetivo que vamos a realizar con respecto al tema que estamos tratando, ya que cuando era su responsabilidad pues tampoco prestaron la mayor de las atenciones o la mayor celeridad en la tramitación del mismo. Una cosa es que usted fuera concejal del distrito que presidía y otra cosa es que, por parte del área, se centraran en lo que tenían que hacer atendiendo a sus solicitudes, que eso no ocurrió; pero ni ocurrió aquí ni ocurrió en otros tantos expedientes de modificación puntual de Plan General. Por ejemplo, en la modificación de Plan General de Ricardo Ortiz, 8 se tardó diecisiete meses entre la aprobación inicial y provisional, aquí llevamos cinco; en el paseo de la Castellana, 14-16 tardaron doce meses; y en el Palacio de los Deportes, una modificación simple, tardaron nueve meses.

Tenga en cuenta además una diferencia respecto a su periodo de gobierno. En esta etapa se realizan anuncios reales, ahora los anuncios sobre previsiones de tiempo y procesos tienen rigor, no buscan la noticia o el titular simple, sino que están basados realmente en la experiencia que los servicios técnicos nos aportan. Así que a su pregunta que me realiza con respecto a cuál es el plazo previsto para la aprobación provisional, pues no le puedo dar un plazo exacto porque nos faltan los informes, concretamente 10 informes, que no dependen de esta Administración pública.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Lahoz, tiene la palabra por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Gracias, presidenta.

Bueno, la verdad es que su respuesta me decepciona muchísimo porque yo ya sé cuál es el trámite que tiene que llevar un expediente, no hacía falta, creo, que gastase dos minutos y pico en explicármelo. Yo lo que quería era que usted me explicase qué intenciones tienen respecto al desarrollo de esa zona, de ese área. Ahora mismo, esta modificación ya no afecta solo a la huella del estadio, afecta a todo el área, y para el distrito y para la ciudad es importantísimo saber qué piensan ustedes hacer para el desarrollo de esa zona.

Por supuesto, lo que esperamos es que tengan en cuenta todas las peticiones de los vecinos y de las vecinas, sobre todo las relativas a la movilidad y las relativas al estudio que se solicita para ver qué desarrollos deportivos, tanto para el deporte de base del distrito como para toda la ciudad, qué necesidades hay de desarrollos deportivos; y que, por favor, le agradecería que usase su tiempo no tanto en explicarme el trámite administrativo, que por otro lado también pueden ustedes, ya que son socios del

Gobierno de la Comunidad de Madrid, pueden intentar agilizarlo al máximo.

La Presidenta: Señora Gómez, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** En cualquier caso, por supuesto, nos ponemos a su disposición para estos desarrollos de la zona que tanta falta hacen al distrito y a la ciudad.

La Presidenta: Gracias.

Señor Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Agradezco su disposición y le tomo la palabra para ponerlos en adelante.

Si realmente lo que usted me quería preguntar eran las intenciones, habérmelo preguntado, la pregunta lo que realmente me dice es cuándo estima que se va a aprobar el expediente, y es lo que yo me he ceñido a responder. Si realmente quiere acotar, sea directo, por favor. ¿De acuerdo? Muy bien. Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Pasamos al punto 12 del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8001079, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a adoptar el Ayuntamiento para impedir que las grandes empresas realicen especulación con la utilización del suelo en los nuevos desarrollos urbanísticos, cuya aprobación debería ir dirigida a abaratar el precio de la vivienda ampliando su oferta en especial para los más jóvenes".

La Presidenta: Tiene la palabra, por el Grupo Municipal VOX, la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias.

Se da por formulada la pregunta.

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, el señor Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muy bien, muchas gracias, señora Cabello. Gracias por la pregunta.

Realmente tengo que confesarle que he estado pensando durante varios días sobre el objeto y el sentido de la pregunta y por dónde iba a ir, y realmente al final acabo sorprendido, porque lo que he encontrado es que prácticamente ha definido muy bien por lo que VOX se está caracterizando, que por un momento, bueno, pues en un ejercicio de

populismo, está entendiendo que la iniciativa privada en este caso es el gran especulador en materia de puesta de suelo en la ciudad.

Y por otro lado, también, la pregunta está encubierta y me está diciendo qué cambios van a hacer ustedes para que no cambie nada; es decir, está asomando la patita del ultraconservadurismo que usted realmente tiene dentro.

La realidad es que nosotros, desde este Equipo de Gobierno y concretamente desde Ciudadanos como partido centroliberal, entendemos que no debemos poner el foco en la iniciativa privada sino que lo que necesitamos fundamentalmente, el principal agente especulador que ha tenido esta ciudad en los últimos años ha sido el propio Ayuntamiento de Madrid. Primero, en primer lugar, por no potenciar o por estrellarse, mejor dicho, en la política de vivienda pública que quiso poner en marcha, prometiendo la finalización de 4.200 viviendas y acabando 63; y por otro lado, evidentemente, produciendo una paralización artificial completamente de la generación de suelo finalista tan necesario para la ciudad de Madrid desde el punto de vista de uso residencial.

¿Que qué vamos a hacer nosotros? Pues primero lo que vamos a hacer, evidentemente, como no puede ser de otra manera, es tomármolo en serio. Tanto nos lo hemos tomado en serio, que hemos creado una concejalía de vivienda específica para hablar de vivienda y para dar soluciones a todos los jóvenes que a día de hoy se están viendo privados o están imposibilitados de vivir en la ciudad de Madrid y tienen que irse a otra ciudad a vivir. ¿Cómo lo vamos a hacer? Evidentemente, con una política social de vivienda pública, que desarrollará el señor González con total eficiencia. De igual manera, el Ayuntamiento pondrá a disposición en estos nuevos desarrollos todo el suelo disponible desde el punto de vista residencial para cederlo en derecho de superficie, para que los agentes sociales y cooperativas puedan construir vivienda. Y de igual manera, vamos a facilitar también a la iniciativa privada la vida facilitando, agilizando las licencias urbanísticas; para nosotros es muy importante.

Como usted debe saber, le pongo como ejemplo que para una promoción de cincuenta viviendas, cada mes de retraso supone un aumento de intereses de 18.000 €. Eso al final del año, y si tenemos en cuenta los doce meses de media que tarda el Ayuntamiento de Madrid en conceder una licencia, supone una repercusión al consumidor final, en este caso a los jóvenes, que a todos nos interesa dar una solución habitacional, una repercusión cercana a los 6.000 €, es decir, prácticamente cuatro meses íntegros de sueldo. Y por eso queremos actuar sobre este aspecto tan importante que para nosotros es la agilización urbanística.

El Ayuntamiento además puede hacer mucho porque es uno de los grandes propietarios, de los mayores propietarios de suelo en los grandes desarrollos, tanto de El Cañaveral, por ejemplo, en el que tenemos más de 1.200 viviendas, en el que la Empresa Municipal de la Vivienda construirá vivienda pública, o por ejemplo en Madrid Nuevo Norte, que también le puedo poner el ejemplo donde el

Ayuntamiento es propietario aproximadamente de más de 4.000 viviendas, donde podremos intervenir en el mercado del suelo.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fuentes.

Tiene la palabra la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Pues la verdad es que me preocupa mucho que usted no haya entendido el sentido de la pregunta, entre otras cosas, porque VOX no cambia de opinión, como les ocurre a otros, como su partido, que se mueve a golpe de encuestas. Nosotros, que nos denomina ultraderecha, lo único que hacemos es defender la ley y la aplicación de la ley en todos sus ámbitos, y ahora se lo voy a explicar.

Por supuesto que defendemos el libre mercado, por supuesto que hemos aprobado y hemos participado en la aprobación de los desarrollos urbanísticos porque considerábamos que era bueno para Madrid, bueno para abaratar los precios y que es la única forma que tiene el mercado de conseguir que exista vivienda para jóvenes, vivienda para aquellos que necesitan adquirirlas a unos precios mucho más razonables de lo que estaba ocurriendo hasta la fecha, y esa ha sido la razón de nuestro voto a favor de los desarrollos urbanísticos, que lo puede recordar, puede ver cómo hemos votado y el sentido de nuestro voto.

¿Por qué le digo esto? Porque me preocupa mucho que no conozca la normativa, puesto que usted y su equipo se están dedicando a esto. Y es que el Ayuntamiento de Madrid sí que tiene medidas antiespeculación, porque es una responsabilidad de los políticos el realizar actuaciones que beneficien a los madrileños cuando tienen en sus manos la posibilidad de hacer incrementar el valor del suelo de forma exponencial, y eso es una responsabilidad que tenemos los políticos y deberíamos tenerlo todos en cuenta.

Y le voy a citar la normativa. Las medidas antiespeculación... Puede apuntarlas, ¿eh? Las puede apuntar para que sus técnicos les digan...

(Observaciones del señor Fuentes Sedano).

Bueno, pues podrá poner usted el vídeo.

(Risas).

¿Cuáles son las medidas antiespeculación que se pueden utilizar para que no se produzcan ventas de los solares sin haberse procedido a la urbanización y a la edificación? Y le voy a decir la normativa, artículos 49 y 50 del Real Decreto 7/2015, del 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo Estatal, así como el artículo 17 b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Estas disposiciones regulan el Registro Municipal de Solares y el régimen de venta forzosa cuando no se cumple con la obligación de edificar ni de urbanizar en plazo. Así que siento mucho que no hubiera tenido el asesoramiento suficiente como para entender el sentido de la pregunta y luego hacer las afirmaciones que ha hecho sobre alguien, que, por cierto, ha

posibilitado que ustedes estén gobernando en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Cabello.

A continuación pasamos al punto 13 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8001080, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones va a llevar a cabo el Ayuntamiento para evitar la situación de ilegalidad existente en las viviendas de uso turístico y evitar las molestias que se producen a los vecinos".

La Presidenta: Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Se da por formulada.

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, el señor Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, muchas gracias.

Es cierto, señora Cabello, que existe un gran problema de ilegalidad con respecto a las viviendas de uso turístico motivado fundamentalmente por la incapacidad de legalización de las mismas, a raíz del plan especial aprobado por Ahora Madrid, ahora Más Madrid.

De igual forma, existe un problema fundamental que debe ser abordado y que a día de hoy el Ayuntamiento, debido a ese plan especial, no tiene todas las capacidades que debería tener y que vamos a poner en marcha en el futuro respecto a garantizar la convivencia vecinal oportuna, que entiendo que también es lo que a usted le preocupa.

La situación actual es la que ya les narré en el mes de septiembre, que entiendo que también usted tomó notas, respecto a que existe una evidente inseguridad jurídica porque, a día de hoy, al plan especial le penden doce recursos contencioso-administrativos, de los cuales dos de ellos tienen pendiente la suspensión del mismo, en el que justamente en el día de ayer se reunió el tribunal para deliberar sobre este caso.

Entenderá que, ante esta situación de posible suspensión, este Gobierno municipal espere a que se clarifique la situación jurídica y aprenda también de las decisiones de los tribunales para tomar la mejor medida, para encontrar la solución mejor y la regulación mejor para las viviendas turísticas, bien modificando el plan especial, en el caso de que no se suspenda el mismo, porque directamente condena al mercado negro a todas las viviendas turísticas; o bien

a través de una nueva norma que recoja no solo medidas urbanísticas, porque esto no solo va de medidas urbanísticas, sino que va de medidas contra el incivismo, contra el ruido, contra la economía, afecta a la coordinación territorial y afecta al turismo de esta ciudad.

Por eso, porque esto no es solo un problema urbanístico sino que es un problema de ciudad, y así lo vamos a intentar solventar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí, gracias.

Ya veo que estamos esperando a que se resuelvan los temas judiciales, como no podía ser de otra forma, pues entiendo perfectamente cuál es la postura del Ayuntamiento.

En cualquier caso, sí que me gustaría recalcar varias cuestiones, que es verdad que las ha enunciado, como son la importancia que tiene este sector dentro de la economía de Madrid y, sobre todo, en una época que se avecina complicada, en la que es verdad que muchos turistas podrían suponer ingresos para la ciudad y un saldo por cuenta corriente importante para el mantenimiento luego de la actividad económica en tiempos que se avecinan complicados.

En cuanto a la libertad... Bueno, en cuanto a los temas vecinales, este es un tema delicadísimo, delicadísimo porque es verdad que tenemos que hacer coexistir la actividad económica, que es importante, como he dicho anteriormente, pero también con la buena vecindad y con la tranquilidad que tienen que tener los vecinos, que a lo mejor están en esos pisos turísticos y que se ven abocados en muchas ocasiones a sufrir molestias que a veces resultan terribles, sobre todo para los vecinos que incluso a lo mejor tienen ciertas edades y que no están acostumbrados a convivir con un trasiego de maletas y de gente que entra y sale continuamente del edificio. Entonces, sí que pido especial cuidado para también acometer medidas para proteger a los vecinos que están en esta situación.

Y permítame que les vaya a hacer una sugerencia: la libertad de pactos es algo que yo creo que se utiliza poco en Madrid y en nuestro país. Quizás buscar soluciones creativas o por lo menos poco exploradas, sin que las Administraciones nos metamos tanto en la vida de las personas, porque imaginémosnos un edificio donde hay gente mayor, que tiene que acometer obras en la comunidad, que no tiene dinero y, a lo mejor, con unas normas cívicas y normas de convivencia adecuadas, junto con unos pactos que les permitieran que a lo mejor esas obras de la comunidad las pudieran acometer los propietarios de pisos turísticos, pues a lo mejor lo ven con otros ojos e incluso les puede favorecer la vida cuando tienen a lo mejor pensiones pequeñas... Estoy simplemente dando una serie de ideas.

Entonces, para concluir, simplemente pues que yo sé que es un tema difícil, yo sé que es un tema que se tiene que abordar con mucho cuidado, pero, por favor, lo hagamos desde el sentido común y sobre todo entendiendo que muchas veces los ciudadanos son capaces de resolver los problemas entre ellos sin que las administraciones se metan tanto en su vida.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Agradezco sus aportaciones, sinceramente, y en ello es nuestro objetivo trabajar sobre las mismas también.

La realidad es que para terminar sí me gustaría profundizar en que no solo estamos esperando a la resolución por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, sino que también hemos empezado a hacer también otras cosas, fundamentalmente a retomar el diálogo perdido por el anterior Equipo de Gobierno. Nos hemos reunido con la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid y ya les adelanto que vamos a firmar un convenio de colaboración para compartir información y que el trabajo y que las políticas en materia de vivienda turística se realicen, cada una dentro de sus competencias, pero con la máxima coordinación.

De igual forma, también hemos mantenido reuniones con la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia y hemos iniciado una comunicación directa para que la solución que tomemos la tomemos de la mano y que no vaya en contra de la libre competencia, tan necesaria en esta ciudad. Además, hemos asistido a reuniones con distintas ciudades europeas porque esto es un problema global, no es problema de Madrid o de Barcelona, es un problema global de todas las ciudades y debe ser atendido y debemos entre todos abrir los ojos también a la Comisión Europea para que establezca unas condiciones globales a las plataformas turísticas *on-line* en su relación directa con los ayuntamientos, con las corporaciones locales.

Y por último, también le adelanto que vamos a iniciar ya de forma inminente un grupo de trabajo, como anteriormente le he dicho, porque como esto no es un problema solo de Urbanismo, un grupo de trabajo implicando a todas las áreas: primero, a la Concejalía Delegada de Turismo; a las áreas de Gobierno de Coordinación Territorial, de Seguridad y Emergencias, de Medio Ambiente, de Economía y, por supuesto, de Desarrollo Urbano porque, como le he anticipado anteriormente, este no es un tema solo de Urbanismo sino que es un tema de ciudad.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Fuentes.

A continuación vamos a tratar los puntos relativos a las comparencias. Punto 14 del orden del día.

Secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8001024, del Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A., interesada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "para que explique las líneas fundamentales de la gestión a desarrollar por la EMVS durante el mandato municipal 2019-2023, dadas las competencias" en él delegadas por el Consejo de Administración.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por cinco minutos doña María de las Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Bienvenido, señor Lozano. Espero que esta sea la primera de muchas presencias en esta comisión. No le puedo prometer que vayamos a pasar un buen rato, pero le garantizo que al menos vamos a estar entretenidos.

Tras tres meses al frente del instrumento más potente que tiene el Ayuntamiento para cumplir las competencias que le atribuye el artículo 25.2 a) de la Ley de Bases de Régimen Local en materia de vivienda, así como los estatutos de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, hemos solicitado su comparecencia para que nos describa las líneas maestras de su gestión al frente de la empresa municipal.

Como comprenderá, su nombramiento fue una sorpresa, ya que llamó mucho la atención que un hombre de Pablo Casado, como el señor Martínez-Almeida, nombre a una persona que en las escuchas del caso Lezo le confiesa a su exjefe Ignacio González: no me fío de Pablito Casado. Y más aún si su nombramiento es para formar parte de un gobierno con Ciudadanos, cuando en esa misma conversación telefónica interceptada hace tres años, el 10 de agosto de 2016, asiente a su jefe cuando este, como usted le llama a lo largo de toda la conversación, asegura: Albert Rivera es tonto, pero los que le rodean son igual de tontos.

Cierto es que su jefe es uno de los hombres más inteligentes que he conocido; canalizó su inteligencia hacia el mal, pero es una inteligencia extraordinaria. Con lo cual, supongo que su aterrizaje en el Ayuntamiento de Madrid solo se explica en la frase que usted y su jefe concluyen al referirse al Partido Popular: esto es el ejército de...

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Señora presidenta, yo rogaría a la portavoz que se ciñera a la comparecencia.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¿Cómo corta una intervención?

(Rumores).

La Presidenta: Vamos a ver, tengo que guardar el orden. Dejar hablar a la compareciente, está en uso de la palabra y se le podrá contestar.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Yo digo lo que quiero.

(Rumores).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo, como concluye su conversación...

La Presidenta: Continúe, señora González. Por favor, dejen de interrumpirse.

(Rumores).

Por favor, dejen de interrumpirse. Llamo la atención, dejen de interrumpirse. Por favor, si no, primera llamada al orden.

(Rumores).

Continúe, señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Le ruego me lo descuenta.

No se preocupe, señor González, que voy a acabar ya la parte que a usted le incomoda. Y le tengo que decir que el señor Diego Lozano es una persona más que competente para defenderse solito.

(Gestos del señor Lozano Pérez).

Sí, sí, créame. Por lo poco que conozca doy fe.

Usted y su exjefe concluyen la conversación refiriéndose al Partido Popular: esto es el ejército de Pancho Villa.

Sea como fuere, usted es el consejero delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda desde el pasado 8 de julio. Ciertamente es que sabe más de vivienda y suelo que su homóloga Rosalía Gonzalo, que siendo socióloga le han hecho consejera apoderada de Calle 30, que si esto cayera en manos del señor González, don Álvaro, cuando estaba en la Oposición hubiera sido una auténtica mina porque el anterior consejero apoderado era ingeniero de caminos y le forró sin parar no poniéndose tan nervioso.

Es innegable que su trayectoria le avala para dirigir esta empresa. Es evidente que el coordinador del área jurídica de intervenciones públicas del señor González, en el primer Gobierno de Aguirre tras el «tamayazo», sabe de vivienda y suelo. Es evidente que el director general de Suelo de la Comunidad de Madrid durante el segundo Gobierno de Aguirre sabe de vivienda y suelo. Es innegable que el vicecalde de Pozuelo, responsable de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Transportes durante un año, tras el cual

acabó imputado por su actuación, sabe de vivienda y suelo. Y es más que evidente que el jefe de gabinete de Ignacio González, tras una de las muchas marchas de Aguirre de la política madrileña, sabe de vivienda y suelo.

En general, el Partido Popular en la Comunidad de Madrid sabe mucho de vivienda, sobre todo de venderla. Y mucho más aún de suelo. Si leemos el sumario de la Púnica nos encontramos con el saqueo de 15 millones de euros...

La Presidenta: Perdón, aténgase al contenido de la comparecencia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Estoy en el contenido de la comparecencia.

..., llevándose comisiones por ceder suelos para la construcción de colegios en la Comunidad de Madrid.

Si nos centramos exclusivamente en su gestión, usted es el consejero que representa las políticas más antisociales de vivienda y suelo que se desarrollaron durante los gobiernos de Aguirre, en los que, como ya he dicho, usted fue director general de Suelo; y en los de Ignacio González del cual usted fue su fiel escudero.

Estando de director general de Suelo en la Comunidad de Madrid no solo hizo ni un solo consorcio público de vivienda, sino que liquidó los que había. Y estando de jefe de gabinete de su jefe, el Gobierno regional vendió más de 3.000 viviendas del Ivima a Goldman Sachs, algo que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha considerado política antisocial de vivienda, además de declararlo nula. Con este bagaje nos gustaría que nos informase qué piensa hacer con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, hacia dónde quiere llevar esta empresa y hasta dónde está dispuesto para defenderla.

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es el instrumento más eficaz que tiene este Ayuntamiento en materia de vivienda. Es una herramienta tan potente que se puede emplear para el bien, pero se puede también dedicar hacia el mal. Y usted, de momento, ha empezado en algunas cuestiones muy mal: cesando a la directora de servicios jurídicos de la EMVS impidiendo de esta manera que se pueda presentar el recurso de casación ante el Tribunal Supremo por la venta de patrimonio de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, conduciéndonos en un consejo de administración a la decisión de no presentar el recurso de casación para defender 25,7 millones de euros escudándose en un informe *ad hoc* por el que pagamos 14.000 € al despacho de abogados Albiñana & Suárez de Lezo, que cuyo nombre es mucho más que una pirueta del destino, de Lezo, ya que estos llevaron la defensa de Miguel Blesa y son los que en la actualidad están defendiendo a Esperanza Aguirre en el caso que le ocupa o le preocupa, en el que se le acusa de ideólogo de una trama de financiación ilegal del Partido Popular durante su Gobierno.

Asimismo, nos presentó el pasado viernes en el consejo de administración una estructura en la que desaparecía...

La Presidenta: Tiene que ir terminando, señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Además, me han quitado un minuto con sus nerviosismos, pero aun así me lo acumula.

La Presidenta: No, un minuto no. Han sido diez segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí, diez segundos. Sí, seguro.

Si no le importa me lo acumula.

(*Rumores.-Observaciones*).

Tengo todo el respeto del mundo.

Asimismo, el pasado viernes en el consejo de administración nos presentó una estructura en la que desaparecía la dirección del Departamento de Servicios Sociales y dio por finalizado el contrato de intermediación social para mejorar la convivencia en las promociones de la EMV. Desconozco cuántas de estas decisiones son tuyas y cuántas le han impuesto, ya que en lo poco que nos hemos tratado me parece bastante más inteligente que algunas de las decisiones que ha adoptado; sean tuyas o de otros lo cierto es que usted las ha avalado.

Igualmente me gustaría reconocer en público sus aciertos, que los ha tenido, y es de justicia felicitarle por ellos; en primer lugar, por su talante. Jamás en los cuatro años anteriores se habían aceptado propuestas de mejora de la Oposición como usted hizo en el consejo de administración el pasado viernes, tanto en las mesas de contratación como en el organigrama, incluyendo el departamento de servicios sociales después de que le habíamos forrado todo por ellos; y jamás había pedido una cantidad considerable de información y me había encontrado con una respuesta tan inmediata. Le agradezco públicamente su disposición y su talante, que espero que se mantenga porque nos permitirá a todos trabajar con lealtad por el bien de la empresa.

Concluyo.

Tiene usted el enorme privilegio de tener en sus manos la mejor herramienta de vivienda que tiene este Ayuntamiento. Con ella entiendo que trabajará para cumplir sus compromisos, como es la construcción de un parque de vivienda pública en alquiler de 15.000 viviendas; ya han reconocido que no tiene suelo, me gustaría saber cuántas van a hacer. Fomentar el alquiler en nuestra ciudad; para ello se ha comprometido a poner en marcha y gestionar el cheque vivienda y a reestructurar el Programa ALMA, nos gustaría que nos hablara de ello. A emprender la política de renovación urbana y rehabilitación que Madrid necesita, y por ello queremos saber qué va a pasar con el Plan MAD-RE y en qué consiste ese plan municipal de rehabilitación que han anunciado. Pero para que la EMV pueda trabajar hay que defenderla, protegerla y cuidarla; la

venta de patrimonio público la puso en peligro y hacer justicia en los tribunales es trabajar para la empresa y para Madrid y no para los suyos.

Una vez que ustedes nos han dejado muy claro a quién defienden, me gustaría que nos informase sobre las actuaciones que van a llevar a cabo para cuidar el patrimonio que se malvendió por sus antecesores.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el señor Diego Lozano por quince minutos.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., **don Diego Lozano Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Señora González, yo solo le pido una cosa: le pido que confíe en mí. Seguro que con mi gestión va a encontrar motivos para criticarme como para que no se tenga que fijar en mi pasado; seguro que con lo que haga, conociéndome en mi gestión, seguro que me va a poder criticar sin fijarse en lo que he hecho anteriormente. Luego le contestaré un poquito más, pero bueno.

En primer lugar, me gustaría que, dado que es la primera vez que comparezco en este Ayuntamiento, me gustaría que mis primeras palabras fueran para expresar la satisfacción por haber sido designado consejero delegado de la EMVS y para poder comparecer ante ustedes a explicar las líneas generales de la gestión que tenemos prevista para los próximos años.

El objetivo principal que tenemos para la legislatura es sencillo. Lo que queremos es continuar la historia de una empresa que tiene casi cuarenta años, que aspira a ser cada día más una referencia en materia de vivienda pública, en materia de vivienda en alquiler, en materia de integración social, en materia de rehabilitación y en materia de regeneración urbana; ese es básicamente el objetivo.

Queremos continuar la labor en cuanto a promoción de vivienda pública en alquiler, pero también queremos ampliar la actividad de la empresa; en primer lugar, en materia de rehabilitación de barrios y edificios; y en segundo lugar, con la asunción de los trabajos que nos encomiende tanto el Área Delegada de Vivienda como cualquier otro área del Ayuntamiento de Madrid en las competencias propias que constan en nuestro objeto social.

Respecto a las nuevas actuaciones de fomento de la rehabilitación, la empresa, como saben, gestionará las ayudas y ejecutará las obras de urbanización e infraestructura de las diez áreas de Madrid acogidas al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, que no las cito, ya las conocen ustedes; son convenios que prevén beneficiar a más de 200 comunidades de propietarios y 1.400 vecinos, con más de 41 millones de inversión público-privada y 13,4 millones de subvenciones para los vecinos.

En lo relativo a encomiendas realizadas desde el Ayuntamiento, la EMVS ha sido encomendada por el Área Delegada de Vivienda para gestionar las ayudas

que estaban pendientes del Plan MAD-RE, la convocatoria correspondiente a 2017; esta encomienda se llevará a cabo en el último trimestre de este año y supone gestionar expedientes de 500 comunidades de propietarios.

También se está estudiando la mejor fórmula para que la empresa pueda gestionar las ayudas de la convocatoria del Plan MAD-RE 2018 a lo largo del próximo año. En esta convocatoria estimamos una tramitación de más de 800 expedientes, esto es, 800 comunidades de propietarios y más de 10.000 vecinos afectados; una enorme tarea que es de difícil gestión por su volumen y su complejidad. También a través de encomienda de gestión la empresa gestionará las ayudas de las áreas declaradas en el Plan Estatal de Vivienda 2013-2016 que, como saben, son Manóteras, Moratalaz, San Nicolás-Arechavaleta, calle Toledo, Conde Duque y Lavapiés. Por tanto, durante los próximos años vamos a colaborar, como no podía ser de otra manera, muy activamente con el Ayuntamiento para abonar ayudas que suponen más de 2.000 viviendas rehabilitadas, 14 millones de euros, realizando obras de urbanización y regeneración en 14 áreas de los dos planes de vivienda y tramitando ayudas contempladas en el Plan MAD-RE a más de 1.300 comunidades de propietarios y a 15.000 viviendas.

También por encargo, en este caso de las juntas municipales de distrito, hay que señalar las obras financiadas con fondos de reequilibrio territorial: la rehabilitación de la Iglesia Maris Stella en Usera; las cuatro actuaciones que estamos realizando en Villaverde; las obras de la calle Caronte (Carabanchel), las obras de Santa Marta de Babio en San Blas o de Antonio Moreno; los colegios de Santa Marta de Babio y Antonio Moreno en Lavapiés. Y por último, para terminar con algunas actuaciones encargadas por el Ayuntamiento, continuaremos con la tramitación del denominado Plan 18.000, que supone la enajenación de suelo y la gestión de 181 expedientes.

Sin embargo, siendo todo esto muy importante, que lo es, hay que dejar claro que nuestra principal misión seguirá siendo facilitar el derecho a una vivienda adecuada a los madrileños que lo necesiten, bien sea a través del procedimiento de adjudicación de viviendas, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, bien sea a través de otros programas o convenios dirigidos a personas vulnerables.

A día de hoy el parque de viviendas de la EMVS es de aproximadamente 6.300 viviendas, destinadas exclusivamente al alquiler; una cifra que se verá incrementada en los próximos años por dos vías: la compra de viviendas en el mercado secundario y el desarrollo de nuevas promociones de vivienda.

Respecto a la compra de viviendas en el mercado secundario para incorporarlas al patrimonio de la empresa y destinarlas al alquiler, como saben, el proceso de adquisición diseñado es de compra continua, unos precios fijados por la empresa hasta agotar el presupuesto que tenemos al efecto. Sin embargo, en este caso lo que nos encontramos es con un grave problema y es que los precios fijados ahora mismo están por debajo del mercado, lo que hace que muchos propietarios en vez de preferir vendérmolas a

nosotros, les sacan más rentabilidad y prefieren vendérsela a particulares o a inmobiliarias.

El procedimiento que se diseñó en su momento fijaba unos precios con el objetivo de no caer en una negociación especulativa con los propietarios, que es un objetivo razonable. El problema que tenemos con eso es que los precios que fijamos en su momento están muy por debajo del valor de tasación de cada zona, depende, no es igual en todas las zonas; no es lo mismo Carabanchel, Villaverde, Puente de Vallecas, Latina o Villaverde que en Centro, Chamberí, Salamanca o Chamartín, que ahí sí que están muy por debajo. Eso nos lleva a otro problema. El primero es que no hay propietarios que nos ofrezcan sus viviendas, y el segundo de los problemas es que las compras se centrarían en una serie de distritos que siempre serían los mismos y que evitaría el objetivo del programa, que es dispersar las compras de vivienda protegida por toda la ciudad de Madrid.

Si vemos la distribución territorial de las adjudicaciones de vivienda de la empresa, un 78 % se encuentra en los distritos del sur, un 12 en los distritos del norte y un 10 en el centro. Esto hace que dado que en determinados distritos de la zona central no existen parcelas para destinar a la construcción de viviendas, la única forma de adquirir viviendas en esos distritos es comprarlos a través del mercado secundario. Aquí tenemos una paradoja: tenemos presupuesto para comprar, tenemos viviendas para comprar, pero no tenemos vendedores interesados en vendernos esas viviendas, y por tanto uno de nuestros objetivos es aumentar los precios para acercarnos a lo que marca el mercado, favorecer que haya propietarios que nos quieran vender, y entendemos que eso va a hacer que en los próximos años crezca el número de viviendas adquiridas en los distritos, en todos los distritos de la ciudad, que es exactamente lo que se perseguía.

Respecto a la promoción de viviendas protegidas, en la actualidad la empresa desarrolla 39 promociones de viviendas para ser destinadas a régimen de alquiler en siete distritos, que serán finalizadas y entregadas en la presente legislatura; solo el año que viene las obras en promociones de vivienda protegida en alquiler alcanzará el importe de 97 millones de euros, lo que supone un aumento del 62 % con respecto al nivel de ejecución que hemos alcanzado este año. El número total de viviendas que representan estas 39 promociones es de 3.210, de las cuales 1.219 están en fase de construcción, 1.647 en fase de redacción de proyecto y 344 en fase de licitación de proyecto. Este año se finalizarán 169 viviendas, en 2020 otras 891 viviendas y el resto se finalizarán en los años siguientes hasta el fin de la legislatura.

La oferta de vivienda pública en alquiler también se verá incrementada en esta legislatura con las nuevas promociones que vamos a desarrollar en el resto de suelos propiedad de la empresa, promociones que se ejecutarán en los distritos de Tetuán, Latina, Carabanchel y Puente de Vallecas por un total de 129 viviendas. De la misma forma, vamos a avanzar en la tramitación de suelos en los que la empresa no tiene el cien por cien para adquirir la totalidad de la propiedad; eso nos haría sumar unas 105 viviendas

aproximadamente en distritos como Moncloa-Aravaca y Vicalvaro. Y también hemos iniciado las conversaciones con el Área de Urbanismo para la cesión antes de fin de año de cuatro nuevas parcelas en Paseo de la Dirección, El Cañaveral, Arroyo del Fresno y Ensanche de Carabanchel, que sumarían otras 350, y otras tres parcelas a obtener en el primer semestre de 2020 para la construcción de otras 250 viviendas más. Esto quiere decir que el año que viene estaríamos en condiciones de comenzar los trámites para aportar aproximadamente otras 830 viviendas de alquiler desarrolladas en suelos gestionados por la empresa, a los que habría que sumar los suelos que ha citado antes el señor Fuentes en El Cañaveral.

Sin embargo, desarrollar promociones es evidentemente algo muy importante pero no es un fin en sí mismo, sino que es el medio para que tengamos viviendas que podamos poner a disposición de los madrileños que las necesiten. El hecho de que se vayan terminando promociones, que vayamos adquiriendo viviendas que incorporamos a nuestro patrimonio lo que hace es que pongamos en marcha otra fase de la actividad de la empresa, que es ponerlas a disposición efectiva de los ciudadanos necesitados de vivienda, que es el fin para el que son construidas.

Dado que en los próximos meses vamos a terminar o se tiene previsto que tengamos promociones que suman 474 nuevas viviendas y tenemos otras 153 vacías procedentes de renuncias de inquilinos o resoluciones de contratos, hace que sea necesario, se explica mal que tengamos más de 620 viviendas vacías y no las pongamos a disposición de los vecinos. Por tanto, nuestra idea es sacar una oferta de vivienda, que queremos poner en marcha en los próximos meses teniendo en cuenta que, como saben, el número de viviendas que les cito puede variar en función de cómo se vayan desarrollando las obras en las distintas promociones.

Con el ritmo de entrega de vivienda en construcción o licitadas, de aquí a final de legislatura se prevé al menos una oferta de vivienda por año para ofrecerlas a los madrileños solicitantes de vivienda.

Actualmente la empresa cuenta con 24.800 solicitantes de vivienda en su registro. El dato que les voy a dar es importante. El 96 % de esos solicitantes refleja ingresos por debajo de 2,13 veces el Iprem y un 62 % refleja ingresos por debajo de 0,75 veces el Iprem. Si nos detenemos en el perfil de los adjudicatarios de una vivienda de la empresa comprobaremos que la emergencia residencial copa casi toda la oferta de vivienda producida por el Ayuntamiento. Eso significa que la EMVS solo está logrando atender al segmento de población más vulnerable, por lo que si queremos que la oferta pública de viviendas en alquiler vaya más allá de la emergencia social es necesario que encontremos fórmulas para que se amplíe el parque de viviendas en alquiler; dicho de otra manera: o ampliamos de forma muy significativa el parque de viviendas o buscamos nuevos modelos de forma que pueda atenderse a la vez la emergencia social y las necesidades de viviendas de grupos que hoy no tienen acceso al mismo, o vamos a continuar exactamente con el mismo problema.

Ejemplos de ello pueden ser alojamientos temporales con atención de servicios sociales, promoción de ecoviviendas en espacios que hoy son dotacionales para jóvenes o para jubilados, o un programa de alquiler que permita facilitar el acceso a una vivienda asequible a un rango mayor de familias e ingresos que hoy objetivamente se están quedando fuera. Esto, evidentemente, es un debate que trasciende a esta comparecencia, incluso que trasciende a las acciones de la propia empresa, pero es un debate que debemos abordar en los próximos años de manera conjunta entre todos los sectores implicados porque es evidente que hay grupos de población que hoy objetivamente se están quedando fuera del alquiler.

Eso me lleva a otra cuestión: a resaltar el indudable perfil social que tiene ahora mismo la EMVS, lo que hace que vayamos a continuar las actuaciones de realojo que ya hemos iniciado con las que se derivan de operaciones que se realizan desde el Área de Desarrollo Urbano. Para este fin la empresa tiene reservadas 167 viviendas. También vamos a continuar con la gestión de los convenios de cesión de viviendas que tenemos con el Ayuntamiento para atender a los colectivos más vulnerables; ya hemos empezado las conversaciones con el Área de Familia en ese sentido, y yo creo que todo eso refleja claramente el carácter social que tiene ahora la EMVS, pero se ve, como le decía antes, sobre todo en el perfil del solicitante de vivienda, un perfil que hace que más del 80 % de la atención que se da por parte de los servicios de la empresa a los ciudadanos tenga que ver, como les decía el otro día en el consejo de administración, de una u otra forma con atención social; por eso el objetivo de juntar las dos áreas de Atención Ciudadana y Servicios Sociales en la empresa, porque muchas veces no se distingue dónde empieza una y dónde empieza la otra.

Es evidente, insisto, el perfil social que tenemos cada vez mayor y más absoluto en la empresa, y esa es la realidad a día de hoy. Los servicios sociales de la empresa atienden esa realidad haciendo una magnífica labor y nosotros queremos seguir con esa labor en los próximos años con los siguientes objetivos: mejorar, por un lado, la situación de los inquilinos con una atención individual integral; trabajar para un mejor conocimiento de las normas comunitarias y un mayor respeto a las normas de convivencia; reducir las situaciones de conflicto que han aumentado en muchas promociones en los últimos años; reducir los niveles de morosidad, que también han aumentado en los últimos años, y ajustando las rentas a las economías familiares pero reforzando también la responsabilidad en el cumplimiento de los pagos.

Somos perfectamente conscientes de las muchas situaciones de vulnerabilidad, de inestabilidad económica de muchos de nuestros inquilinos, sobre todo de los inquilinos que se han incorporado recientemente y los inquilinos que se van a incorporar; por eso lo que hacemos es facilitar un plan de pago acorde a las circunstancias económicas de cada familia. Ese pago, ese plan de pago es individualizado para cada familia y hace que, por ejemplo, en el último año se hayan revisado las rentas de más de

900 familias para adaptarlas a su situación. Pero sí quiero dejar claro una premisa: nosotros vamos a distinguir muy claramente entre el que no puede pagar, que no se le va a pedir que pague, y el que no quiere pagar, que se le va a pedir que pague. Nosotros entendemos que la solidaridad pasa por que todo el mundo cumpla con su obligación. Estamos hablando de viviendas públicas escasas, muy solicitadas, solicitadas por gente que pasa muchas dificultades, y creemos sinceramente que alguien que no paga porque no le da la gana se está aprovechando de la situación de todos los demás. Por eso, en ese sentido también actúa, vamos a actuar con todos los que ocupan de forma ilegal una vivienda de la empresa.

Yo, en ese sentido, quiero destacar el trabajo previo que hacen los servicios de la empresa, que este año han frustrado 48 intentos de ocupación; pero sobre todo quiero destacar la atención que se presta desde la empresa para atender las múltiples reclamaciones que tenemos. Solo en lo que llevamos de año hemos atendido 4.000 incidencias, lo que hace una media de 13 incidencias diarias, que es una absoluta bestialidad; unas incidencias que atendemos en un plazo medio de dos días, lo cual supone un esfuerzo brutal económico, pero sobre todo supone un esfuerzo de los trabajadores de la empresa, que hacen una labor extraordinaria y que yo quiero reconocer hoy aquí.

Por último —no me quiero extender más; si quieren luego podemos ampliar un poquito más en temas más concretos—, queremos mejorar, modernizar la atención a los ciudadanos. Hay muchas cuestiones que hoy se realizan de forma presencial que creo que podemos mejorar vía telemática o vía telefónica, y también estamos trabajando para implantar el registro electrónico para igualarnos al Ayuntamiento.

Estas son a grandes rasgos las líneas generales de la gestión que vamos a impulsar de cara al futuro de la EMVS, y estoy a su disposición para lo que quieran plantear. Me gustaría, si puede ser, que fuera de temas de la empresa y no de otros temas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Lozano.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Municipal VOX, señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería felicitarle por su nombramiento porque no había tenido oportunidad de conocerlo. Y cuando estaba preparando esta comisión pensaba precisamente en lo que supone su puesto. Su puesto supone la esperanza de mucha gente que necesita una vivienda, de mucha gente que está en una situación complicada, que puede estar en un momento difícil en su vida y que necesita la ayuda de sus vecinos, y esta es una de las actividades más bonitas que podemos decir que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid: pensar que tenemos vecinos a los que podemos ayudar y que ahí estamos para

intentar que su vida mejore y sacarle de la situación en la que se pueda encontrar.

Coinciden las líneas que nos ha comentado con la estrategia y con los planteamientos que tiene VOX a la hora de entender cómo tiene que ser la vivienda social, la vivienda social en Madrid. Así que, confío en que el desarrollo de todas estas líneas y acciones estratégicas supongan una mejora para los vecinos de nuestra ciudad.

En cuanto a la cobertura social ha quedado bien claro que la Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid sí que va a atender y va a seguir atendiendo a aquellas personas que estén en riesgo de exclusión social, pero me ha agradado entender también que se van a intentar ampliar los sistemas de cobertura a otro tipo de vecinos que a lo mejor, sin estar en ese riesgo de exclusión social, sí que necesitan la ayuda para acceder a una vivienda, para acceder a una vivienda porque los sueldos no son altos, porque podemos estar además en una situación complicada dentro de unos meses; y ya que nos lo planteemos, pues es un hecho importante. También es cierto que nos lo planteamos y espero que luego sea una realidad, que estas cosas no se queden en papel mojado y que al final esto supongan realmente unas acciones reales en beneficio de aquellos jóvenes, por ejemplo, que tienen muchas dificultades a la hora de encontrar una vivienda.

Otro de los planteamientos que tiene VOX, y lo repito una y otra vez, es la exigencia del cumplimiento de la normativa.

Es cierto que a veces —también me ha gustado escucharle— la gente accede a una vivienda, luego le cambia su situación familiar y, al final, estas situaciones hacen que se perpetúen dentro de esas viviendas cuando son otras personas las que lo necesitan. Entonces, estos procedimientos de revisión y de inspección yo creo que son fundamentales a la hora de dar un trato justo a aquellos madrileños que realmente lo necesitan. La vivienda, cuando es de uso social, no tiene por qué perpetuarse en el tiempo, tiene que ser un trampolín para que la gente pueda valerle por sus propios medios, pero una ayuda para aquellos que necesitan ese acompañamiento a la hora de tener una trayectoria de vida, diría yo.

En cuanto al cumplimiento de la normativa, también hay otro elemento que sí que es verdad que usted no ha hecho mención pero que a mí me gustaría introducir. Cuando se trata de suelo, cuando se trata de vivienda, cuando se trata de construcción, todos sabemos que en nuestro país tenemos grandes... —y, bueno, aquí ha salido a relucir por la comparecencia del Grupo Socialista, aunque debería ser alguien que a lo mejor no tendría que hacer tanto hincapié en estos hechos cuando tienen una trayectoria también importante a sus espaldas en materia de corrupción—, debería haber unos controles importantes a la hora de prevenir situaciones de corrupción. Ahora mismo, ya la Comunidad de Madrid va a tener una normativa que proteja a aquellos denunciantes de corrupción. Y sí me gustaría introducir este tipo de criterios y de protección para los funcionarios y los empleados públicos que estén trabajando en la Empresa Municipal de la Vivienda, porque así servirá para prevenir esas

situaciones tan desagradables con las que luego nos encontramos y que no tenemos por qué soportar ni los vecinos de Madrid ni a nivel de todo el país, como nos ha ocurrido hasta la fecha.

Otro elemento importante que me ha resultado interesante ha sido la lucha contra la ocupación; en su comparecencia ha dicho que se van a realizar actuaciones de lucha contra la ocupación. Es una injusticia de tal calibre que se haya estado promocionando la ocupación desde el Ayuntamiento de Madrid como un hecho positivo, que esto es lo que nos ha traído luego los problemas que estamos sufriendo ahora mismo: problemas de convivencia, problemas de vigilancia también en las normas de convivencia que hacen que la vida de aquellas personas que realmente necesitan una vivienda al final sea muy complicada. Así que les ruego que esas medidas que sí que nos ha propuesto, pues que sean eficaces y que se pueda hacer una evaluación del impacto de las acciones que se están tomando o que se van a llevar a cabo para saber si realmente esas medidas son correctas o no.

Y, por último, lo que le he comentado anteriormente, también relativo a la morosidad; también me ha parecido muy interesante el apunte que ha hecho sobre la morosidad. No puede ser que haya gente que, como he dicho anteriormente, se introduzca en una rueda de servicios sociales donde al final no ponen nada y al final el todo gratis hace que las situaciones perduren y que además sean injustas para el resto de madrileños que sí que necesitan la ayuda de sus vecinos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Cabello.

A continuación, tiene la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, voy a comenzar con una serie de agradecimientos, una serie de agradecimientos muy breves: el primero a la portavoz del Partido Socialista, a la señora González, por tener el detalle de reconocer que la respuesta que ha dado la señora García Romero sobre el plan de infraestructuras ha consistido básicamente en exponer los proyectos...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** El plan de equipamientos, ¿no?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** El plan de equipamientos.

... que han recogido de la etapa del Gobierno de Manuela Carmena.

En segundo lugar, agradecer a la portavoz de VOX su intervención respecto de la especulación urbanística y los recordatorios que nos ha hecho, y en particular que le ha hecho al señor Fuentes, que se le suele olvidar con frecuencia —está bien que se lo recuerde su socio de Gobierno— de que nuestra

legislación, señor Fuentes, nuestra legislación, esa legislación liberal que han construido ustedes, que no ha hecho Ahora Madrid, es una legislación profundamente intervencionista, y tiene artículos para poder intervenir en el mercado y para poder luchar contra la especulación, como bien ha señalado la portavoz del Grupo VOX.

Por último, agradecerle al consejero, al señor Lozano, su intervención, el tono de su intervención, y por reconocer la herencia positiva que ha recibido, esas más de 750 viviendas que a punto está de recibir, no por la gestión lógicamente del Partido Popular y de Ciudadanos, porque no hubieran tenido tiempo en cualquier caso de hacerlo, y que van a permitirle dar cobijo a 750 familias que hoy están en lista de espera. Le agradezco, como digo, que no haya pretendido dibujar un paisaje catastrofista cuando ha encontrado una empresa en un estado, por ser modestos, bastante mejor del que nos la encontramos nosotros cuando llegamos hace cuatro años.

Bien. Vamos a entrar en la comparecencia; una breve cronología de los hechos —esta vez no me voy a apoyar en ninguna presentación para cambiar un poco de dinámica—, pero sí que considero que es imprescindible recordar esos cuatro meses al frente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo por parte del cogobierno del Partido Popular y Ciudadanos.

Ya con la toma de posesión tenemos la sensación de que empezaron mal.

(Gestos del señor González López).

Sí, señor González; sí, empezaron mal.

La Presidenta: Por favor, no hagan interrupciones.

Continúe, señor Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta.

Empezaron mal, dándole un encaje difícil a la empresa en la nueva estructura de Gobierno. Para quien este escuchando esta comparecencia o esta comisión y no sepa de lo que estoy hablando, lo voy a resumir.

Las competencias en materia de vivienda, según la estructura que ustedes han aprobado, depende de Desarrollo Urbano —ya no es Sostenible, solo de Desarrollo Urbano—, área que encabeza el señor Fuentes, pero a su vez crean un área delegada de Vivienda que depende del Partido Popular, área que encabeza el señor González; la Empresa Municipal de la Vivienda la hacen depender de esa área, el consejero delegado, señor Lozano, lo nombra el Partido Popular y el gerente lo nombra Ciudadanos; la presidencia de la empresa la tiene el señor González, Partido Popular, la vicepresidencia la tiene el señor Fuentes, de Ciudadanos, que a su vez es el responsable máximo, después del alcalde, a nivel de competencias en materia de vivienda de este Ayuntamiento.

Yo creo que es un encaje complicado, complicado para saber quién manda y para saber

quién tiene que tomar la última decisión, a menos que este sea el objetivo, que no lo descarto.

Vamos a detenernos un momento en la figura del consejero delegado, desde el máximo respeto que le tengo al señor Lozano, y además se lo he transmitido, respeto en lo personal, respeto en lo profesional y respeto en lo intelectual, por las conversaciones que hemos tenido, pero, señor Lozano, llegar con la tarjeta de presentación de que usted ha sido el jefe de gabinete de Ignacio González no es el mejor aval —usted yo creo que lo sabe—, y además que dé la casualidad que fue jefe de gabinete del señor González justo en el momento en el que el señor González como presidente de la Comunidad de Madrid autorizó la venta de más de tres mil viviendas del Ivima a un fondo buitre en una operación muy similar a la que en aquel mismo tiempo hizo la Empresa Municipal de la Vivienda y que, por cierto, tanto que hablan de seguridad jurídica, ahora los tribunales les están diciendo que lo hicieron mal y que hay que darles o tendrían que haberle dado el derecho a compra.

(Observaciones).

Me está interrumpiendo, presidenta, le pido, en fin...

La Presidenta: No he oído nada absolutamente.

Continúe, por favor.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Ya sabes que soy muy blandito, Mar; ya me conoces.

La Presidenta: Por favor, no se pueden mantener diálogos cruzados y hay que guardar el orden en esta comisión.

Continúe.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sentencias que han ido cayendo y que van a seguir cayendo en contra de aquella decisión.

(Observaciones de la señora González Fernández).

La Presidenta: Señora González.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Pero bueno, decidimos darle un voto de confianza a ver qué se les ocurre hacer en esta nueva etapa.

En verano podemos decir que la empresa se mantuvo en una situación de parálisis, aparentemente no hubo demasiada actividad. Decían que estaban buscando suelo para esas 15.000 viviendas que habían prometido en su acuerdo de gobierno, ahora ya se han enterado, tal y como nos transmitieron en el último consejo de administración, que ese suelo no existe, que había suelo para 5.000 viviendas tal y como les dije antes del verano, pero parece que en aquel momento todavía no lo sabían y estaban buscando el suelo para construir las 15.000 viviendas.

Pero a la vuelta del verano nos encontramos con que cesan súbitamente a la jefa de los servicios jurídicos de la empresa, apenas dos semanas antes de que finalizara el plazo para presentar el recurso de casación ante el Supremo, en una decisión que lógicamente no tiene nada que ver con una reestructuración organizativa —esa la hicieron en el consejo de la semana pasada, señor González—, en una decisión que tenía por objeto absolver a la señora Ana Botella sin que el Supremo tuviera que pronunciarse.

En lugar de preparar ese recurso, que además es un mandato del Pleno municipal, decidieron encargar —y el consejero delegado es el máximo responsable de ese encargo— un informe jurídico para sustentar mejor los argumentos, no para soportar el recurso sino para justificar la no interposición del recurso, informe que costó —y ya lo sabemos porque nos han dado vista del expediente— en torno a 15.000 €. ¿Se acuerdan cuando el señor Martínez-Almeida decía que no quería gastar el dinero de los madrileños por no pagar los 5.000 que cuesta el procurador? Pues se han gastado en un informe, se han gastado 15.000 € en un informe para justificar que no se ponga el recurso para reclamar, nada, una tontería, 25,7 millones de euros que podrían volver a las arcas municipales, y Ciudadanos, por supuesto, de comparsa apoyando y aplaudiendo toda esta situación, señor Serrano, apoyando y aplaudiendo esta situación.

El último episodio de esta novela negra es que la semana pasada nos enteramos que en el nuevo organigrama de la empresa descabezan los servicios sociales y pretenden, además, cargarse el servicio de acompañamiento e intermediación con los inquilinos más vulnerables que venía realizando hasta la fecha Provivienda. Por cierto, una aclaración, señor González, una aclaración: este servicio se adjudicó por contrato, se adjudicó siguiendo el procedimiento europeo por contrato hace dos años, así que le pedimos que rectifique antes de que tengamos que acudir a otras instancias para solicitar esa rectificación.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Ya lo rectificó el señor Fuentes.

La Presidenta: Por favor, no mantengan diálogos cruzados. Es segunda llamada al orden.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: ¿Pero a quién estás llamando al orden, Silvia?

La Presidenta: A la señora González.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Ah, vale.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Pero será la primera la mía.

La Presidenta: Primera, primera, perdón; primera llamada al orden.

(Rumores).

Por favor, señora Gómez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Continúo. Medio minuto sí me has quitado, más o menos.

La Presidenta: Por favor, continúe, y yo soy la presidenta. Continúe.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien. Ahora parece que han dado marcha atrás a la decisión de anular esa prórroga, le felicitamos por ello, estaremos vigilantes en cualquier caso, pero —y voy concluyendo— con todos estos antecedentes en solo cuatro meses al frente de la Empresa Municipal de la Vivienda las intenciones o líneas estratégicas que haya podido presentar aquí el consejero delegado son papel mojado. Van a ser cuatro años perdidos en política de vivienda para la ciudad de Madrid. El Partido Popular ya sabemos lo que hace con los servicios públicos cuando los gestiona, y también sabemos lo que hace Ciudadanos cuando gobierna el Partido Popular, como le he dicho al señor Fuentes: aplaudir y llevar el botijo cuando se lo piden.

Ha dicho el señor Fuentes en su intervención que han creado un área específica de vivienda para garantizar el acceso, y leo textualmente: «para garantizar el acceso a la vivienda a todos los jóvenes de esta ciudad». Las risas de los concejales del Partido Popular se podían escuchar desde este lugar. No parece que ese vaya a ser su objetivo, ni mucho menos, al frente de la Empresa Municipal de la Vivienda. Nos conformamos con que terminen las promociones que están en marcha, las adjudiquen en régimen de alquiler social a las familias vulnerables,...

La Presidenta: Vaya terminando, señor Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Concluyo.

... no las vendan y que no liquiden la empresa en estos cuatro años; fíjese si les ponemos bajo el listón.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora González por un tiempo de siete minutos y medio.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Bueno, entonces voy muy rápido.

Estoy completamente segura, señor Lozano, que por la inteligencia de su comparecencia no voy a tener que criticarle por su presente ni espero que por su futuro y estoy convencida que me olvidaré de su pasado.

Usted ha dicho que sus objetivos fundamentales son continuar con la historia de la empresa y la historia de la empresa en cuarenta años es muy variada, me gustaría saber en qué momento de la historia nos vamos a quedar: si es con los objetivos compartidos que nos ha mencionado, de acuerdo; si es en la etapa en la que se vendió patrimonio público de lo que usted sabe, pues me tendré que quedar con su presente, cosa que espero que no sea así.

Yo en todo momento he reconocido, reconozco públicamente el trabajo de los empleados de la Empresa Municipal de la Vivienda y no he hablado de corrupción en la Empresa Municipal de la Vivienda, lo digo por una intervención de VOX que no he entendido muy bien. Efectivamente, comparto con usted que son unos trabajadores tremendos; ha habido o habrá —ahora lo veremos— determinados delitos en la dirección de la Empresa Municipal de la Vivienda, pero a los empleados, que yo sepa, nadie los ha tachado de corruptos.

Ha obviado dos cosas, muy inteligentemente como nos demuestra, que es con qué organigrama piensa trabajar, que aprobamos una estructura orgánica el pasado viernes pero a esa estructura orgánica hay que darle contenido; se habla ya de algunas incorporaciones que me gustaría que nos contase, no solamente en la estructura sino cómo va a llenarlo. Y ha obviado completamente la defensa del patrimonio de la Empresa Municipal de la Vivienda. Usted ha dicho: hay 6.000 viviendas en la empresa municipal; pues si no se hubieran vendido las 1.860 más otras, pues tendríamos más de 8.000.

Y usted es el consejero delegado y ya ha tomado una decisión, junto con la dirección de su partido o del grupo municipal en el Partido Popular, que era no recurrir la sentencia del Tribunal Constitucional; pero me gustaría que me dijera cómo va a encajar esa esquizofrenia de retirarse del recurso de casación y, sin embargo, estar personado en la Audiencia Provincial por la EMVS por delitos de prevaricación, malversación, fraude y sustracción de cosa pública de su utilidad social, o sea, por un lado exoneran al Gobierno de Ana Botella y por otro, eso sí, le piden seis años de prisión e inhabilitación absoluta por tiempo de dieciséis años al exconsejero delegado de la EMVS y al representante de Fidere. ¿Cómo van a mantener esta incoherencia? Porque me parece de ser tremendamente hipócritas; al Gobierno de Ana Botella sí, claro, porque son los suyos, pero a los demás no. Y es que además les están pidiendo, les están pidiendo un reconocimiento económico muy por encima de los 25,7 del Tribunal de Cuentas, les están pidiendo una responsabilidad civil de forma solidaria por daños y perjuicios entre 30.875.000 y 162.799.000, ¡es que es mucho más que lo del Tribunal de Cuentas! ¿Va a mantenerse personado en la Audiencia Provincial penalmente cuando acaban de decir que no, que aquí el Gobierno de Ana Botella no ha hecho nada? O sea, una persona tan inteligente como está demostrando usted le garantizo que es muy difícil justificar eso.

De verdad que yo le garantizo que han puesto un consejero delegado que tiene capacidad para defenderse solito y hablar solo y que en poco tiempo controla la empresa mucho mejor que otros que he visto, de verdad.

Con respecto al Plan MAD-RE, el Plan MAD-RE y las encomiendas de gestión. Me gustaría hablar de las encomiendas de gestión.

Tenemos un antecedente perverso y espero, por favor, que no lo copien. La Empresa Municipal de la Vivienda es un medio propio y no se enreden en encomiendas de gestión absolutamente estrambóticas entre un área, la otra y la Empresa Municipal de la

Vivienda; hagamos una encomienda de gestión que permita que la EMVS gestione las ayudas como las ha gestionado toda la vida de Dios, ahora que estamos en este ámbito, y hagámoslo fácil y rápido.

Y sí que me gustaría entrar un poquito en el Plan MAD-RE, señor Lozano. No me encaja nada de lo que dijo el señor González, Álvaro, en la anterior comisión con lo que luego viene usted en sus presupuestos.

En 2017 dijeron que había pendiente de pago 41 millones, 41.300.000, en su presupuesto solo prevén la concesión de ayudas a 500 comunidades, es decir, a 8.000 viviendas cuando se tramitaron ayudas a 714 comunidades, 11.900 viviendas. No me encaja.

En la convocatoria de 2018, parece ser que en 2020 ustedes van a tramitar ayudas a unas 1.500 comunidades de propietarios estimando que solamente 800 van a tener una resolución favorable, y de estas últimas se resolverán expedientes para 400 comunidades de propietarios; es decir, van a tramitar una de cada cuatro ayudas del Plan MAD-RE, cuando además en la convocatoria venía que el abono de la ayuda se practicaría de forma anticipada y por la totalidad del importe que al beneficiario se le reconozca.

¿Me puede explicar cómo encajan las cifras? Es que yo estoy muy esquilmada con lo del trilerismo que me hacían en el mandato anterior del Plan MAD-RE y no me gustaría que volviéramos a encontrarlos para el mismo trilerismo del Plan MAD-RE. Ya hemos llegado todos a la conclusión de que el Plan MAD-RE no se gestionó bien, intentemos que el Plan MAD-RE, o como ustedes lo quieran llamar, se gestione...

(Rumores).

Es muy difícil hablar así.

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Señor Murgui, guarde silencio. Primera llamada al orden, señor Murgui.

Señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Con respecto a la construcción de las viviendas. Usted ha reconocido —lo reconoció en el consejo de administración y hoy aquí— que solo tienen suelo para 3.210 viviendas. Con las cifras que ha dado del desglose de años 2019, 2020 no llegamos a las 15.000, que son su compromiso, porque para eso tendría que hacer...

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., **don Diego Lozano Pérez:** Son 3.000.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Bueno, perdón, no llegamos a las 3.000; a las 15.000 desde luego. No llegamos a las 3.000 porque tendría que hacer 800 al año y ustedes están haciendo en torno a las 200-300/año, es decir, no vamos a llegar a las 3.000; pero las 12.000 restantes de su compromiso electoral, ¿dónde se encuentran?

¿Cuáles son las fórmulas que van a adoptar para construir esas viviendas? Ojo, por favor, con los atajos que encuentren. Hay un suculento negocio para el constructor en algunas ocasiones que multiplica por tres la factura en la producción de vivienda protegida, como ya pasó en el Ivima entre el 95 y el 2003. Estaremos muy atentos a la fórmula que ustedes llegan.

Con la compra de viviendas. Estoy completamente de acuerdo, hay un reglamento de compra de viviendas que es absolutamente perverso. Sí que me gustaría que nos avanzara un poquito más cuál va a ser el suyo, porque entiendo que va a renovar o a modificar ese programa de compra de viviendas.

No ha hablado nada del Programa ALMA o como lo quieran llamar o si le van a cambiar el nombre, yo en eso no me voy a meter. No hay nada más antieconómico que tener 153.000 viviendas desocupadas en esta ciudad con el problema de emergencia residencial que usted mismo ha recogido. ¿Cómo va desarrollar ese programa, cambiándole el nombre o no? ¿Cómo va a hacer ese programa de rescatar vivienda desocupada para ponerla en el mercado a través del alquiler?

Y felicito que haya hecho tanto hincapié en lo social. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no solo es vivienda y suelo, es gente, como usted ha dicho, que está en absoluta emergencia residencial. Y no hay nada mejor que los datos de solicitantes de vivienda, que indican el problema de vivienda que tenemos en esta ciudad, el problema de exclusión social que tenemos en esta ciudad.

El Programa de Provivienda fue fruto de una proposición que llevó este grupo en 2017, perdón, en noviembre de 2016, fruto de los problemas que se estaban generando en las comunidades. Es verdad que tenemos un demandante de vivienda que hace que las adjudicaciones...

La Presidenta: Vaya terminando, señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Voy concluyendo. ¡Uf, madre mía!

..., hace que se estén convirtiendo en guetos.

El señor Fuentes ha corregido el desmán que hizo el viernes cuando se le calentó la boca al señor González, Álvaro; y usted estaba ahí, con lo cual yo le felicito. Me da mucha pena que el señor Fuentes no pudiera corregir lo del Tribunal de Cuentas o no lo hubiera intentado porque a lo mejor estaríamos reclamando en el Tribunal de Cuentas lo que nos deben a todos los madrileños y no solo en la Audiencia Provincial.

Créame —no me da más tiempo—, créame, señor Lozano, que pediremos mucho más su comparecencia...

La Presidenta: Señora González, ha concluido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González**

Fernández: ... y que le deseo toda la suerte del mundo.

La Presidenta: Señora González, ha concluido su tiempo.

A continuación el compareciente, el señor Lozano Pérez.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., **don Diego Lozano Pérez:** Bien. Muchas gracias.

A ver, brevemente.

A la señora Cabello, vamos a ver, efectivamente yo creo que como usted ha dicho, y yo lo he explicado también en mi intervención, hay una serie de sectores, de colectivos de población que se están quedando fuera; lo he dicho. Creo que eso pasa, bien por incrementar de una manera exponencial el parque de viviendas con las fórmulas que tenemos que hacer, bien sea con fórmulas de colaboración público-privada, de buscar el suelo, bien en el Ayuntamiento, bien en otras Administraciones, bien en juntas de compensación. Creo que tenemos que hacer un esfuerzo todos para que, además de la emergencia residencial, que es la que yo he explicado, podamos también llegar a sitios donde ahora no estamos llegando.

Me dice que hay que hacer una exigencia en la normativa de procedimientos de revisión de la situación por la que se entró. Yo creo que aquí tenemos un problema también de rotación. O sea, las viviendas públicas, las viviendas sociales tienen que tener en principio un carácter rotacional; quiero decir: alguien entra, es menor de 35 años, no puede llegar hasta los 60 años en una casa que ha adquirido porque era menor de 35 años. Si no conseguimos que tengan rotación las viviendas, yo creo que fracasaremos en el inicio. Todas las grandes capitales que han puesto adelante planes de alquiler hacen hincapié en eso también ¿no? Se entra, se sale, entra otra gente y se va rotando.

Sobre prevenir situaciones de corrupción. Bueno, yo no he notado situaciones de corrupción notables en la empresa, pero en cualquier caso sí que queremos impulsar —lo expliqué el otro día en el consejo de administración— un área de *compliance*, de transparencia, de protección de datos para todo ese tipo de cuestiones.

Y sobre las medidas contra la ocupación, yo creo que ahora mismo nosotros, la empresa, está haciendo una labor muy importante en ese sentido y creo que hacen un trabajo espectacular. Este año hemos tenido cuatro ocupaciones, que es muy poco, y tengo que decir que sí que aumentaron al principio de la legislatura anterior, pero en los dos años finales de la legislatura ha ido bajando y ahora mismo el número de ocupaciones que tenemos en viviendas de la EMVS, que es un 0,5 % de nuestro patrimonio, es cada vez más bajo y nuestra idea es llegar evidentemente a 0, pero se hace mucha labor en eso.

Respecto al señor Calvo, bueno, pues sí, yo evidentemente no es que haya hablado de la herencia recibida, yo he hablado de lo que tenemos. Evidentemente, las promociones que están en marcha

ahora mismo no se han comenzado en los últimos meses. Yo creo que eso es lo normal en una empresa pública de vivienda, que los proyectos pasan de una legislatura a otra; eso es lo razonable. Los suelos en los que se desarrollan esas promociones ya estaban en la legislatura anterior a la suya, e incluso no en un régimen de venta sino en alquiler.

Y también es verdad que se puede cambiar ese régimen, porque en el año 2013, en septiembre de 2013, entra un decreto en el que las viviendas que están calificadas en venta se pueden modificar para hacerlo en alquiler. Y ya la EMVS en el año 14 comienza un proceso para solicitar ese cambio de uso, y de todo el 14 y la mitad del año 15 hasta que vinieron las elecciones, se consigue cambiar el uso de 200 viviendas. Entonces, ustedes es verdad que impulsaron de manera total ese proceso, pero fue un proceso que también se empezó antes.

Yo creo que eso forma parte de la normalidad que debe tener una gestión pública, quiero decir, en España somos muy dados a los bandazos: llega uno, cambia exactamente todo lo que ha hecho el anterior y entonces perdemos dos años hasta que empezamos otra vez; viene el otro, lo cambia. O sea, esto es la historia de nuestro país.

Me habla usted de suelos, y relativo a esto pues claro, evidentemente yo le hablo de las viviendas que podemos —y aquí contesto también a la señora Gonzalez— poner en marcha, los suelos que son propiedad de la EMVS o que van a ser cedidas por el Área de Urbanismo en breve plazo. Yo creo que ese es el procedimiento normal para que nosotros saquemos promociones; así se ha hecho siempre. ¿No hay suelo para más? Bueno, también le digo una cosa: si dentro de cuatro años alguien se sienta aquí y dice que no tiene suelo, seguramente lo que le dirían al señor Fuentes es que no ha empezado los procedimientos para no tener suelo. Entonces, a mí como me enseñaron en su momento que el periodo de tiempo en urbanismo es el lustro, el suelo para que esté hoy tiene que prepararse mucho antes. Sin entrar a valorar por qué no está el suelo, pero es verdad que tenemos un problema de suelo y por eso creo que nosotros tenemos que buscar fórmulas para poder sacar viviendas de otra manera.

Me cita usted que yo fui jefe de gabinete de Ignacio González, de lo que yo no me siento en absoluto, no siento ninguna vergüenza por ello, todo lo contrario, creo que yo trabajé como he trabajado toda mi vida: con corrección a las normas y a lo que es una buena gestión. Yo no estaba cuando se vendieron las viviendas del Ivima, no tengo nada que ver con eso. Mi gestión en vivienda pública pasa por cuando yo fui director general del Suelo: pusimos en marcha 19.000 viviendas, que se impulsaron en esa época, de las cuales 14.000 eran protegidas, en Rivas Vaciamadrid que gobernaba Izquierda Unida; en Getafe, que gobernaba el Partido Socialista; en Leganés, que gobernaba el Partido Socialista o en Alcalá de Henares, que gobernaba el Partido Popular. 14.000 viviendas protegidas, yo creo que es un buen balance de vivienda protegida.

Vamos a ver, sobre Provienda, lo primero que quiero decir es que las declaraciones del otro día del

concejal, tengo que decirle que fue un error mío. Yo le di mal esa información y quiero que eso conste porque es verdad; no es un problema suyo, fue un problema mío que yo le di mal esa información que él trasladó.

Con Provienda, lo expliqué el otro día. Vamos a ver, aquí hay un contrato que se firma el 6 de noviembre de 2017, que termina el 6 de noviembre de 2019 y que seis meses antes se prorroga, cosa absolutamente insólita en los contratos. Yo no lo he visto nunca, vamos, que un contrato se prorrogue con seis meses, de hecho, hay un contrato con Provienda que acababa en julio y se prorroga en junio. Yo no lo critico que se prorrogue en junio. Quien estaba en junio tenía todo el perfecto derecho a prorrogar el contrato, pero no lo prorrogó en enero, lo prorrogó en junio. Lo que no es normal es que un contrato en noviembre se prorrogue en el mes de mayo, en el mes de mayo...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

... No, no no, con un gobierno en funciones, sin tener la dotación presupuestaria, y nosotros lo que he hemos hecho es comunicar a Provienda... Yo quiero decir una cosa muy clara: nosotros no tenemos un problema con Provienda. El otro día yo tuve una reunión con el director general de Provienda, que fue una reunión absolutamente cordial y se lo transmití; no tengo ningún problema con Provienda. Provienda tiene con nosotros tres contratos de intermediación vecinal y tres convenios de cesión de viviendas.

No tenemos ningún problema con ellos. Con lo que sí tengo un problema es que un contrato se acaba en noviembre y se prorroga en mi opinión de una manera bastante extraña. Lo que hemos dicho es: nosotros vamos a iniciar un procedimiento nuevo abierto donde se va a presentar Provienda, y lo que le hemos pedido es exactamente lo que dije en el consejo de administración del jueves: le voy a pedir a Provienda que continúe hasta que licitemos el próximo contrato. A Provienda le ha parecido bien. Ya le digo que la reunión fue absolutamente cordial y no busquen más problemas, no hay ningún problema con Provienda ni lo va a haber. Y si Provienda gana el nuevo contrato, seguiremos trabajando como estamos trabajando el resto de los contratos que tenemos con ellos.

Pero sí le digo una cosa: Hay cosas que tenemos que mejorar, y el otro día quedaron claras algunas cosas, ¿no? Yo creo que hay que potenciar el tema de la morosidad, que ha subido, y yo creo que en eso Provienda nos puede ayudar, como nos puede ayudar en luchar contra actos vandálicos que han crecido mucho en los últimos años en determinadas promociones. Por ejemplo, en Arroyo Butarque ya le digo que hemos pasado... En Arroyo Butarque se hace mucha intervención social ¿eh? En el año 2016 teníamos 16 incidencias; en el 17, 68; en el 18, 105; en el 2019, 185 incidencias. Pues algo está fallando ahí. Nosotros estamos fallando y está fallando la intermediación vecinal. Algo tendremos que hacer. Por lo tanto, lo que queremos es mejorar en ese sentido. Por tanto, le digo, no hemos dado marcha atrás, hemos hecho lo que dijimos que íbamos a hacer.

Me dice la señora González que continuamos la historia de la empresa, que ¿qué historia de la empresa? Pues lo he dicho después: la promoción de vivienda pública en alquiler y el intentar ser una referencia, como hemos sido toda la vida, de regeneración urbana y de rehabilitación.

Si me pregunta ¿vamos a vender viviendas? Lo he dicho: Nosotros vamos a sacar todas las promociones en alquiler. Punto. Ya está. No lo puedo decir de otra manera. No vamos a vender ni una sola vivienda, entre otras cosas porque es mi opinión personal, bueno, evidentemente no soy el que manda en la empresa, pero mi opinión personal es que una empresa pública de vivienda no debe sacar viviendas al mercado, lo que debe de hacer es atender una demanda, como he dicho, en rotación de personas que tienen un problema social.

¿Tenemos que desarrollar el organigrama? Evidentemente, el organigrama se tiene que desarrollar; estamos en eso y veremos cómo lo desarrollamos. En cualquier caso, el organigrama es muy parecido al que había, mucho. Lo dije el otro día: en el tema social había una jefatura de servicio que hoy es una dirección; había dos secciones que se quitaron en septiembre del año pasado y que iban a seguir esas dos secciones, y efectivamente...

La Presidenta: Vaya terminando, señor Lozano.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., **don Diego Lozano Pérez:** Sí.

... nos hemos dado cuenta, nos lo dijeron ustedes, nos lo dijo el personal y es verdad, reconocimos: oiga, efectivamente hace falta un departamento, y lo creamos; no tiene ningún problema.

Me gustaría explicarle un poco por qué no recurrimos la sentencia pero seguimos en la Audiencia Provincial. Bueno, no recurrimos la sentencia porque la sentencia para recurrirla en casación se requieren unos requisitos jurídicos que entendíamos que no cumplíamos y que la sentencia en el Tribunal de Cuentas es clara. ¿Podríamos recurrir? Sí, pero es que el Tribunal Supremo no es una instancia de apelación, es una instancia de casación y se requieren unos requisitos que tres informes, uno de esta Casa y otro de fuera, decían que no los cumplíamos.

(Gestos del señor Calvo del Olmo).

La Presidenta: Gracias. Gracias, señor Lozano.

(Rumores).

No mantengan diálogos.

Gracias, señor Lozano. Damos...

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., **don Diego Lozano Pérez:** Pues muchas gracias.

La Presidenta: Siguiendo punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8001056, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2019/8001070), interesada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, para que "explique la situación urbanística en que se encuentra la planta ilegal de residuos de Mercamadrid".

La Presidenta: Señora Cabello, tiene un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Vale. Muchas gracias.

Voy a aprovechar esta comparecencia para contestar de todas formas a un comentario que ha hecho la señora González en cuanto a las dudas sobre los funcionarios que están trabajando en la Empresa Municipal de la Vivienda.

No, no me estaba refiriendo a que nosotros tengamos dudas sobre la honradez de los funcionarios, estaba hablando simplemente de un hecho, y es que cuando se tiene mucho dinero entre las manos y cuando se está hablando de actividad inmobiliaria y de suelo y de construcción de viviendas, desgraciadamente en nuestro país hemos tenido casos que hemos estado comentando anteriormente pues muy sangrantes, donde la corrupción ha campado a sus anchas y que, por favor, se tengan en cuenta medidas anticorrupción como las medidas de protección a los denunciantes de corrupción. O sea que es todo lo contrario, es facilitar que si algún funcionario está en una situación de conocimiento de una situación irregular, pues que tenga todo el apoyo y el compromiso por parte de los gestores para que esas irregularidades puedan salir a la luz y nos evitemos estas desagradables consecuencias.

Entrando ya en la cuestión de la comparecencia tengo que hacer un recordatorio: Esta comparecencia tuvo su origen en la Comisión de Economía, donde se preguntó por un expediente de una planta de residuos que al parecer —digo al parecer porque yo no tenía conocimiento de ello— estaba ilegal, y simplemente desde un punto, de verdad, de inocencia se preguntaba en esa comparecencia y aflorar una serie de circunstancias que realmente nos preocupaban mucho, muchísimo diría yo.

Al final lo que ocurrió es que decidimos ir a ver el expediente; primero, solicitarlo. Atención: Solicitamos el expediente y, cosas curiosas en esta época de la transferencia y de la vida tecnológica y de lo digital, resulta que nos dicen que es que no nos pueden dejar el expediente porque no está digitalizado. Es sorprendente. Ese expediente ya está digitalizado y lo tenemos y lo hemos recibido mediante correo electrónico a través de un zip, que es una cosa que creo que conoce mucha gente, muchos de los usuarios de informática, o sea prácticamente toda la población, y resulta que ahora sí está digitalizado pero sí que nos ha retrasado mucho y además nos ha obligado a ir a ver el expediente físicamente.

Entonces, sí que rogaría a partir de ahora que por favor nos den la información vía telemática, porque así nos resulta mucho más fácil, porque recordamos que los concejales de VOX somos cuatro y hacemos trabajo de veinticinco.

Bueno, en cualquier caso ya hemos ido a ver el expediente. ¿Y cómo hemos salido después de visitar el expediente? ¡Horrorizados! Porque es un expediente que hablando de una planta de residuos, huele fatal; y hablando de corrupción, huele peor. ¡Escandalizados! Lleva dos años funcionando una planta de residuos, dos años, ¿vale?, sin que ni siquiera se haya pedido una licencia, sin que se haya presentado un proyecto de ejecución, sin que se hayan solicitado las mediciones que utiliza cualquier contratista a la hora de edificar. ¿Cómo puede ser que un expediente de construcción de una sociedad que depende del Ayuntamiento, que está participada el 51 %, ni siquiera se hayan dignado —diría yo— a pedir una triste licencia, de esas que le pedimos a los ciudadanos todos los días y por las que les cerramos edificios, actividades, negocios, su casa, las multas? ¿Y qué pasa? Que Mercamadrid pues debe tener bula; debe de ser que el director general más popular de España que se llama el señor Chica pues tiene bula para poder construir una planta de residuos sin pedir ni una licencia. ¿Cuándo ha empezado a tramitarse el expediente? Me parece que en febrero —lo tengo aquí apuntado—, en febrero de 2019. ¿Y por qué habrá habido documentación en 2019? ¿No será porque ha habido una denuncia de alguien que no sabemos quién es? ¿No será porque la Fiscalía de Medio Ambiente ha actuado y ya ha pedido documentación en ese expediente? Porque tiene toda la pinta de que es así.

Entonces, yo de verdad que les agradecería que nos expliquen cuál es la situación. Yo de todas formas en la segunda intervención les voy a explicar no solamente a los concejales sino también a los ciudadanos cuál es la situación real de ese expediente porque hay dos irregularidades manifiestas: Lo primero, no haber solicitado ni una licencia. Lo segundo, no tener un plan de evaluación de impacto medioambiental, que es un delito, ¡ojo!, y está actuando ya la Fiscalía; y lo segundo, no haber construido, encima, conforme al ordenamiento. Por eso no quería pedir licencia, porque sabían que si se iba a pedir una licencia al final lo que iba a ocurrir es que se la iban a denegar. Entonces, espero que nos den las explicaciones pertinentes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Mariano Fuentes para contestar a los términos de la comparecencia.

(En este momento, cuando son las once horas y treinta y cinco minutos, sale del Salón de Sesiones la Presidenta de la Comisión, asumiendo la presidencia la Vicepresidenta Primera y Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles).

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien. Muchas gracias.

Desde luego es mi voluntad, y mi único objetivo en el día de hoy es explicarle con datos, con pelos y señales lo ocurrido en la eco-área de Mercamadrid, que sin duda comparto con usted la mala gestión y la falta de decoro y profesionalidad que se ha tenido en este tema.

Mire, en el Área de Desarrollo Urbano constan los siguientes antecedentes. El 5 de febrero del 2019, por el Departamento de Licencias Tres se gira visita de inspección a la parcela H4, que es el objeto de la comparecencia, correspondiente a API 18.04 Mercamadrid, comprobándose la existencia de una instalación destinada al tratamiento de residuos del ámbito, principalmente madera, papel y cartón. Los servicios técnicos requirieron *in situ* la licencia municipal para esta instalación, que no fue aportada.

Las entidades que desarrollan la actividad fueron identificadas como UTE Cespa y Cespa GR, del Grupo Ferrovial.

Efectuadas las comprobaciones oportunas, ya con los servicios técnicos en el área, no constaba la concesión de licencia alguna ni para la construcción ni para la puesta en uso de dicha actividad, una planta que llevaba funcionando desde el año 2017. Como consecuencia de esta inspección se inicia el correspondiente expediente de disciplina urbanística con número 711/2019/7501.

Con fecha 8 de abril de 2019 se notifica a la UTE recogida en Mercamadrid un trámite de audiencia para que efectúe alegaciones en relación con el ejercicio de la actividad sin licencia. El 30 de abril se presentan alegaciones en las que se exponen los trámites realizados para legalizar la actividad hasta ese momento, que fue la presentación de una comunicación previa en el distrito de Villa de Vallecas, el cual el distrito dictó orden de abstención de la actividad el 27 de octubre del 2017 porque decía que no le correspondía, y una solicitud de licencia 711/2009/8154, que es la que actualmente está en tramitación en el correspondiente departamento de licencias del área.

Posteriormente, la Fiscalía Provincial de Madrid, Sección de Medio Ambiente, en las diligencias de investigación 344 de 2019 ha requerido al Ayuntamiento copia de los expedientes de disciplina urbanística y de licencia mencionados —por tanto, la licencia sí que se solicitó con anterioridad—, pero dicha solicitud fue cumplimentada obviamente, como no podía ser de otra manera, por la Secretaría General Técnica del área.

Con fecha 26 de julio del 2019, y tras la tramitación legal que se ha expuesto, se dictó resolución por el director general de la Edificación por la que se ordenaba el cese de la actividad con advertencia de clausura y precinto en caso de incumplimiento, habida cuenta de que las alegaciones formuladas en el trámite de audiencia no justificaban el ejercicio de la actividad sin las preceptivas licencias.

Personado Mercamadrid en el expediente administrativo de disciplina urbanística —porque

anteriormente se dirigía a la empresa concesionaria, que es quien estaba realizando la labor y a quien se había solicitado la licencia—, con base en los intereses públicos que le corresponde gestionar respecto del servicio público de los mercados centrales, dicha sociedad, una vez como le digo personado en el expediente, interpone el 9 de septiembre de 2019 un recurso de reposición contra la orden de cese de la actividad, solicitando la suspensión cautelar de la misma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mercamadrid alegó que en caso de ejecutarse la orden de cese, podrían producirse daños irreparables de índole sanitaria y de salubridad, medioambientales y económicos. Concretamente se cita el riesgo de la contaminación alimentaria, de los productos que se comercializaban en Mercamadrid si entraran en contacto con los residuos, y estos no eran adecuadamente tratados. El riesgo en materia de seguridad y salud laboral de los trabajadores, el colapso del servicio público de recogida y tratamiento de residuos, dado el volumen que se genera en Mercamadrid con el consiguiente impacto medioambiental, y el impacto sobre la actividad económica de esa empresa mixta y de los distintos operadores de la unidad alimentaria.

Dada la especial circunstancia de tratarse de una actividad vinculada al servicio público municipal del Mercado Central, la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid emitió con fecha 4 de octubre de 2019 un informe a petición de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en el que se concluye que es posible otorgar en la vía administrativa de recurso la suspensión de la orden de cese, siempre que se diesen las premisas de eventual producción de efectos dañinos de difícil reparación que establece el citado artículo 117.2.

A la vista de este informe, con fecha 7 de octubre el director general de la Edificación solicitó informe sobre los extremos alegados en relación con los posibles daños derivados de la suspensión a la Gerencia de Madrid Salud, a las direcciones generales del Parque Tecnológico de Valdemingómez y de los servicios de limpieza y residuos del Área de Medio Ambiente y Movilidad, y además a la Coordinación General de Economía y Comercio con objeto de obtener los mayores datos para poder ponderar esa posible suspensión.

Emitidos los distintos informes por los citados órganos y por el Organismo Autónomo Madrid Salud, todos ellos coincidieron en que la efectividad del cese a la actividad de clasificación y tratamiento de residuos de la planta Eco-Área de Mercamadrid causaría daños no reparables, no solo al funcionamiento del Mercado Central sino también a intereses públicos tan importantes como la salud de los consumidores, la garantía del correcto tratamiento de los alimentos que a diario pasan por estas instalaciones, la seguridad y salud de los propios trabajadores del centro y la afección al medio ambiente que se puede derivar de una incorrecta gestión de los residuos.

Se ha informado por la Subdirección General de Licencias además respecto a la tramitación de la

licencia urbanística —origen que le he dicho al principio—, que fue solicitada el 25 de febrero del 2019 para la autorización del centro de tratamiento de residuos y garaje-aparcamiento en dos partes autónomas, siendo la primera la Eco-Área y la segunda el garaje-aparcamiento que ha dedicarse sobre la parcela. En este expediente se ha cursado requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación el 27 de septiembre del 2019.

Este informe de licencias concluye que una vez cumplidos los requerimientos de documentación efectuados que incluyen la aportación de la resolución de la Comunidad de Madrid del procedimiento de evaluación ambiental, al que usted se refería anteriormente, la concesión de la licencia resultará viable desde el punto de vista urbanístico.

A la vista del contenido de los cinco informes citados, emitidos por los órganos competentes en cada caso, se ha concluido que la grave afección que el cierre de la planta de residuos Eco-Área de Mercamadrid supondría para los intereses públicos y sobre todo la importancia de estos en la medida en que afectan en la salubridad pública y seguridad alimentaria, fundamentaba la suspensión cautelar de la ejecutividad de la orden de cese, sin perjuicio de lo que resulte en la solicitud de licencia urbanística en tramitación.

Con fecha 16 de octubre de 2019, la Dirección General de Edificación, en atención a los intereses públicos afectados, ha resuelto la mencionada suspensión cautelar de la ejecutividad de la orden de cese dictada el 26 de julio del 2019 para la planta de clasificación y tratamientos de residuo Eco-Área de Mercamadrid, estableciendo además las prescripciones que informó la Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

En cuanto al expediente de otorgamiento de licencia para esta instalación, el mismo sigue su curso como se ha indicado. Y el parecer de los servicios técnicos municipales contenido en el informe ya mencionado, es que si no surge ninguna cuestión respecto a los distintos puntos pendientes de aportar y una vez informado favorablemente por parte de la Comunidad de Madrid desde el punto de vista medioambiental, la concesión de la licencia será viable.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora González por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, muy brevemente porque ambos han anunciado que este tema está en la Fiscalía, que este expediente está en la Fiscalía, con lo cual... Además no lo tenemos tampoco, pero creo que la señora Cabello considera que ha encontrado el Watergate.

En los últimos años Mercamadrid ha logrado ser una unidad alimentaria líder y referente en

instalaciones, tecnología y servicios. El año pasado superó por tercer año consecutivo los ocho millones de beneficios netos con un crecimiento del 3,2 con respecto al año anterior, un resultado que va acompañado de un volumen inversor medio de seis millones de euros anuales para la modernización de instalaciones, tecnología y servicios, para la mejora de las infraestructuras y generación de nuevos espacios que aporten valor y den servicios añadidos a las empresas clientes. Todo ello ha permitido recuperar la confianza empresarial con el regreso de la inversión privada como respuesta, y gracias a ello la ocupación de Mercamadrid supera el 98 %.

Hasta aquí mis felicitaciones a Ahora Madrid por su gestión al frente de Mercamadrid y más sincera enhorabuena al delegado de Economía actual, a Miguel Ángel Redondo, por tomar la decisión de continuar con una trayectoria empresarial y no dejarse llevar por el revanchismo estéril de acabar con toda la etapa anterior por el simple hecho de ser legado Carmena.

Tras la rúbrica en 2016 del pacto por la estabilidad con todas las entidades de representación empresarial, Mercamadrid consolidó un nuevo sistema de gestión de residuos en el que prima la valorización así como la sensibilización para la reducción del desperdicio de alimentos; en Mercamadrid se gestionan los residuos generados tanto de las empresas operadoras como los residuos de compradores que acceden al recinto, y dada esta necesidad ya en 2012 se construyó la Eco-Área, un espacio donde se recoge, separa y recicla.

Pero como la gestión seguía siendo deficiente, en el año 2016 Mercamadrid decidió implantar un nuevo modelo de gestión de residuos que incluyó una nueva Eco-Área para atender las necesidades reales de gestión de residuos reciclables y valorizables, permitiendo alcanzar la valorización del 40 % de los residuos que se producían en la unidad alimentaria con cifras de 2018.

Este nuevo modelo ha supuesto la reducción de 2.500 camiones de residuos para vertedero de media anual, y en 2018 se ha valorizado el 40 % de los residuos generales, lo que ha permitido reducir el número de viajes y de residuos que se transportaban al vertedero con 1.618 viajes menos en 2018 y casi 5.000 en los dos últimos años, reduciendo así la huella de carbono que genera este proceso, gestión que permite además emplear los residuos orgánicos para la obtención, por una parte, de biogás y, por otra, de compost natural.

Hasta aquí todo nuestro reconocimiento a la Eco-Área y a la actuación por una gestión eficiente en lo que a residuos medioambientalmente se refiere. Pero la cuestión está en cómo se ha producido la ampliación de esta Eco-Área que se ha hecho en la parcela H4 de Mercamadrid.

Y como ustedes han dicho, en 2016 Mercamadrid licita esta actuación cuya contratación recae en la UTE Cespa Gestión y los trabajos se inician en junio del 2017. Ese mismo mes, la UTE tramitó, antes de dar inicio a los trabajos, la correspondiente autorización a través de un acto comunicado en la

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas. Se hicieron, señora Cabello, lo que hacen todos o casi todos en esta ciudad, iniciar las obras sin tener licencia ni autorización. Meses después, con las obras en marcha, la junta municipal lo deriva a Desarrollo Urbano, en aquel momento sostenible, quien meses más tarde dice que estas obras incumplen el Plan Especial de Mercamadrid, cosa que es cierta. La Eco-Área se acaba sin tener ni siquiera licencia de obra y la Eco-Área empieza a trabajar sin tener licencia de funcionamiento, es decir, es una planta de gestión de residuos ilegal.

En agosto de este año reciben una inspección del Seprona, quien constata que dicha planta lleva dos años funcionando ilegalmente sin la preceptiva licencia de actividad. El Ayuntamiento no puede conceder esta autorización porque incumple el planeamiento urbanístico, que exige que en la parcela H4 haya 366 plazas de aparcamiento, dotación que la construcción de esta Eco-Área se ha llevado por delante. Con lo cual, el 12 de agosto el Ayuntamiento dictó una orden de cese de actividad a la que Mercamadrid hizo caso omiso y siguió trabajando, y el pasado lunes 14 de octubre, ustedes han dictado la pérdida de eficacia y parece ser que están legalizando la situación. Es así.

Quien tendría que comparecer aquí es el señor Calvo y la señora Marta Higuera para que nos contasen lo que hicieron o lo que no hicieron para que esta planta haya estado funcionando dos años y medio ilegalmente sin ser capaces de restablecer la legalidad en una infraestructura de una empresa pública. Pero tengo que confesarles que yo ya he dejado de practicar el deporte de dar al señor Calvo porque me parece que es como montar en la bici estática que no conduce a ningún sitio; con lo cual si no conduce a ningún sitio en el Gobierno, imagínense ya en la Oposición, me conduciría directamente a la melancolía, y esto ya a mis años no me lo puedo permitir.

Responsabilizar al señor Fuentes sería injusto porque es una patata caliente que se ha encontrado y, por lo que nos ha contado, está intentando encontrar una situación a la que le urjo que sea rápida y sobre todo segura jurídicamente, señor Fuentes.

Como sabe, los juzgados están llenos de procedimientos para que los jueces arreglen las chapuzas urbanísticas de este Ayuntamiento. Ya hemos perdido la cuenta de las veces que en los últimos años ha sido un juez el que ha tenido que decir en qué se ha equivocado este Ayuntamiento o qué es lo que tenía que hacer, y lo que ha hecho Mercamadrid es una auténtica chapuza y entiendo que en dos años y medio lo que hizo el Ayuntamiento fue mirar para otro lado y lo que hizo Mercamadrid, también.

Y ahora me voy a lo que considero que es más importante, que es que el problema es que está función así todo Madrid. Para qué complicarse la vida buscando la forma de cumplir la legalidad si media ciudad está funcionando sin licencia y aquí nunca pasa nada. Pero da la cuestión de que Mercamadrid no es una empresa cualquiera, Mercamadrid es una empresa mayoritariamente pública y, por tanto, debería de ser ejemplar. Ninguna actividad puede

funcionar sin licencia, es una grave irresponsabilidad administrativa y empresarial que debe de ser subsanada inmediatamente.

La tramitación de licencias, como usted bien conoce, es uno de los agujeros negros de esta ciudad desde hace décadas. Usted en campaña electoral — que coincidimos en varias ocasiones— dijo que había que facilitar que las empresas desarrollasen su actividad. Pero facilitar que las empresas desarrollen su actividad no es mirar hacia otro lado, todo lo contrario, facilitar es tramitar con agilidad, contribuir a buscar soluciones, garantizar la seguridad jurídica que tanto necesitan las empresas de esta ciudad, pero también es exigirla y cumplirla.

Solucionen cuanto antes esta chapuza y por favor háganlo bien, porque una empresa pública como esta, que es referente en tantas cosas, debe de ser referente en el cumplimiento de la legalidad, porque sinceramente, si no cumplimos la legalidad dentro cómo le vamos a pedir a los de fuera que lo hagan.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias. Tiene la palabra, el señor Cueto, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** La verdad es que yo no sé si alguien verá estos tostones de sesiones en Internet fuera de los que estamos aquí. Con las preguntas y respuestas llenas de artículos y de referencias administrativas, si alguien tuviera la tentación la abandonará inmediatamente. Pero en todo caso, hay algunas sesiones, y esta es una de ellas, donde el teatro llega a su máxima expresión. No es solo que la Oposición haga la oposición a la Oposición, lo de Mercedes es freudiano, pero que el Partido VOX saque un tema de licencias cuando el señor Espinosa de los Monteros y su mujer —que yo no sé si sabrá de edificabilidad o volumetrías porque creo que es arquitecta— lleva escurriendo al Ayuntamiento seis años con la licencia de su casa, y lo sé porque me toca ahora el distrito de Chamartín. ¡Anda!, y curiosamente en el distrito de Salamanca, que me toca también, resulta que no sabemos si los que les vendió unos locales, que ahora hay viviendas sin licencia de actividad ni de primera ocupación... ¡Caramba!, señora Cabello, me encanta cuando usted hace esas proclamas de cumplimiento de la normativa, pues oiga, aplíquese el cuento. Es que resulta que yo no sé si todo lo que usted está preguntando aquí es que tiene usted que hacer méritos, como son solo cuatro pues tiene que moverse mucho, porque es que todo lo que ha preguntado ya se lo contestó el señor delegado de Economía el 16 de septiembre. Y para lo que ha preguntado con una pregunta escrita le contestan suficientemente, pero va de hacer el *show*, pues hagamos el *show*. Menos mal que usted no ha hecho como sus compañeros ayer en la Diputación Permanente, que le quitaran el asiento a Ciudadanos. Yo no sé si es un precedente simbólico de lo que tienen entre manos, pero tuvieron que expulsarles de la sala ayer la presidenta porque venían en plan *hooligans*. Yo no sé si es parte del *atrezzo* que se han montado para intentar ganar votos, pero desde luego

en el Ayuntamiento de Madrid sería deseable que tengan un pelín más de educación ustedes que sus compañeros del Congreso.

Vamos a ver, aquí la gente cuenta cosas pero cuenta la mitad.

Cuando Mercamadrid... Por cierto, me sorprende mucho en su comparecencia —que me la he leído en septiembre—, dice: «Me sorprende mucho porque hemos leído en la prensa —si es que *Okdiario* es prensa— que hemos visto un escándalo». ¡Caramba!, yo creía que se lo habían filtrado ustedes porque habían tenido acceso al expediente no digitalizado, pero igual no, igual se lo encontraron ustedes. Pero la verdad es que es increíble porque todo lo que preguntan ya lo tenían ustedes ahí. Pero no cuenta que cuando Mercamadrid licita este espacio, en el pliego pone que la empresa que gane tramitará las licencias, la empresa Cespa. Su agresividad por no cesar a David Chica en su primera comparecencia, ¿es que tienen a alguien de VOX que quieren colocar o algo así? En su apoyo a los presupuestos ¿tienen a alguien?, porque una persona que viene del sector público y privado impecablemente, el que tengan ustedes tanto deseo de que le cesen... No lo sé, igual tienen ustedes a alguien por ahí, pero ya lo veremos con el tiempo. Esa empresa es la encargada de sacar la licencia ante el Ayuntamiento.

La orden comunicada, como ha dicho la señora opositora de la Oposición, es la que dice en la Junta de Distrito de Vallecas y pregunta si tiene que tramitar la licencia. La Junta del Distrito de Vallecas le dice que siendo Mercamadrid no tiene que tramitar la licencia de actividad, y en algunos de los papelotes que tiene digitalizado míreselo porque está ahí. Pero cuando la empresa a través de..., no sé, alguien lo habrá denunciado al Seprona, no lo sé, quizá alguien lo habrá denunciado, como esas sorpresas que usted tiene, y cuando Madrid Salud, en los informes que el concejal nos ha explicado, comprueba que los residuos de pescado, de carne, esos no van ahí, que esos tienen su tratamiento especializado porque son peligrosos, y ahí se compactan cajas de cartón y papel y plásticos, que luego van a sus plantas de tratamiento... Lo que hay es un dique de compactación y clasificación, no lo llame usted, salvo que sea ignorante o cínica, que esto es una planta de tratamiento de residuos; no es el caso, es una planta donde se compactan cajas, que se quitan de donde está la gente de la fruta, y residuos orgánicos, que se hacen compost, pero ni los de carne ni los de pescado.

Por tanto, que en ese proceso que Madrid Salud dice que es impecable y que no pasa nada y que ahora, como nos acaba de decir el concejal, después de tanto ruido, tanta alaraca, tanto rollo, se va a dar la licencia perfectamente, todo esto no es más que un *show*.

A mí me gustaría que usted se implique mucho en un pleito en el que creemos que en diciembre los cientos de millones que le va a costar hasta el 2030 a Mercamadrid tener un Mercaocio, en el que Mercamadrid está pagando por una absurda nave no rematada, por el que Concepción Dancausa fue acusada por la Fiscalía, felizmente para ella finalmente archivado, pero cuyo pleito civil sigue y en diciembre

saldrá, donde la empresa Merca, icaramba, qué curioso!, que presidía el hermano del Ignacio González, dejó el pacto que habían tenido para quedarse ese alquiler de algo llamado Mercaocio, que tiene, si usted va, como una cuarta de polvo, en una nave que no vale para nada y que estamos pagando todos los madrileños a millón. Eso mírelo usted que eso tiene mucho interés o se lo cuento a *Okdiario* y así luego usted se sorprende.

Mire, esto, como decía la señora González, usted cree que ha encontrado aquí el Watergate. Esto es una tontería, se legalizará, hable usted de licencias con sus compañeros de partido y déjese de historias.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** La verdad es que, señor Cueto, nunca me lo hubiera imaginado de usted, ¿eh? Nosotros, que los dos hemos compartido la misma Secretaría de Estado, y yo pensaba, sinceramente, que tenía algún argumento técnico más allá de decir improperios y tener una actitud bastante irrespetuosa, cosa que yo realmente nunca he tenido con usted. Pero bueno, reafirma una y otra vez que este expediente huele fatal. Y huele fatal porque la conclusión de la comparecencia de hoy es que la planta es ilegal —que es algo que también ha reconocido la señora González; me alegro mucho porque en la otra ocasión en la Comisión de Economía pues parecía que era todo fantástico y maravilloso, ahora sí que reconocemos que la planta es ilegal—, que como Madrid está así, no tenemos que hacer nada y vamos a intentar legalizarlo. Y como estaba diciendo, como resumen, es ilegal y vamos a hacer todo lo posible por legalizarla. Bien.

Entonces, ¿qué ocurre con las responsabilidades? Sí, sí, se va a tratar de legalizar por todos los medios, entre otras cosas porque el régimen de responsabilidades que están aplicando es, de los tres niveles de sanciones, el que permite precisamente la legalización sin exigir responsabilidades, que ahora me alegro mucho que estemos aquí, que sí que se graben las comparecencias y las comisiones porque así sí que se podrán exigir responsabilidades más hacia adelante.

¿Que es Watergate? Pues no lo sé si es Watergate. Les puedo asegurar, señora González y señor Cueto, que a mí nadie me va a mirar a la cara y me va a decir que es que queremos colocar los de VOX a alguien, y nadie me va a mirar a la cara y me va a decir que yo nunca he hecho otra cosa en mi vida como funcionaria que defender la legalidad y defender casos en los que tenía que hacer una defensa férrea del estado de derecho y, además, en procedimientos de corrupción, y si quiere se lo cuento después. Entonces, a mí nadie me va a decir que si nosotros somos igual que el resto; nosotros no somos igual que el resto y no vamos a participar de esto.

Y siguiendo con el régimen de responsabilidades. Vamos a hacer una serie de preguntas para que todos los ciudadanos se enteren.

Resulta que sale una licitación que se lleva una empresa. Habría que ver en el expediente de adjudicación, que también lo voy a pedir, cuántas empresas se han presentado para hacer una planta ilegal sin pedir las correspondientes licencias, porque pocas empresas se sirven a esto si no tienen un acuerdo con alguien, y esa es la práctica habitual, no sabía qué empresa era, no sabía que era Ferroviario, no sabía si era Cespa o una UTE... La verdad es que todavía no estaba ahí, pero me reafirmo en que este expediente huele fatal.

Y esto estamos hablando en cuanto a las responsabilidades de una empresa que ha podido edificar, edificar no conforme a normativa, ojo, sino a una serie de proyectos que no estaban conforme a la normativa, y eso las empresas normales no lo hacen si no tienen un acuerdo por detrás.

Y además, estamos hablando de dos parcelas más, que también he pedido el expediente, ¿y resulta que tampoco están? ¿Tampoco ha venido el expediente? Es que tardan mucho en digitalizar los expedientes o luego me enviarán una notita diciendo que también tengo que ir a verlas, porque hay otras dos parcelas también precisamente que están en la misma situación: se les ha hecho una concesión por cincuenta años y resulta que tampoco tienen plazas de garaje y, *voilà*, también han construido.

Y hablando de responsabilidades, ¿cómo se puede venir aquí a defender una situación ilegal como esta en el Ayuntamiento de Madrid diciendo que, bueno, es que hace un trabajo maravilloso la empresa y entonces es bueno para los madrileños? Lo primero que tienen que hacer las Administraciones públicas es cumplir la ley, y si se lo exigimos a los ciudadanos, mucho más a nosotros, y me alegro mucho que el Grupo Socialista esté en ello.

Pero luego, no exigir responsabilidades al antiguo equipo de administración y además a la persona que seguramente haya sido la que ha propiciado que se esté en una situación ilegal es que no me cabe en la cabeza. ¿Pero cómo podemos tener un consejero delegado en una empresa donde, les vuelvo a repetir, ustedes son consejeros, no nosotros los de VOX, sino ustedes son los consejeros, donde se pueden exigir unas responsabilidades a esos consejeros por no estar aplicando la normativa? Un expediente que ya está en la Fiscalía y otro que tiene una infracción urbanística gravísima y no se van aparentemente a exigir responsabilidades en materia urbanística, ¿y me están diciendo que van a continuar manteniendo a este consejero delegado porque es un gerente estupendo, porque ha hecho las cosas mejores para los madrileños? ¡Es que no me cabe en la cabeza, de verdad, lo que están haciendo ustedes en este caso!

Y sí, al principio pensé de manera inocente que esto era un tema que no tenía demasiada importancia y que podía ser una información periodística de las muchas que salen, y luego detrás pues tenía un trasfondo y una explicación. Por cierto, ya veo que

Okdiario no les gusta, pero ha dado en el clavo, ¿eh? Porque desde luego que si no hubiera habido esa información periodística, a mí no se me hubiera ocurrido pedir el expediente. Entonces, me alegro mucho de la publicidad que les están haciendo porque seguramente los periodistas —que a mí me consta que son buenos profesionales y que lo puedo constatar porque todo lo que decían en la información periodística lo he podido constatar con el expediente— pues al final hagan que se rasque y se vean realmente cuáles son las implicaciones de esto, porque esto, vuelvo a decir, huele fatal, huele fatal.

Así que, en cuanto al régimen de responsabilidades, existe una responsabilidad directa por parte del antiguo consejo de administración de Mercamadrid y también podría tener unas responsabilidades para el nuevo equipo de Mercamadrid, o sea, el nuevo consejo de administración. Y de verdad, es algo que no puedo entender cómo pueden seguir erre que erre, amparando unas situaciones y sin indagar, y sin indagar donde realmente está el meollo de la cuestión, y es: ¿Cuáles son las empresas concesionarias? ¿Cómo es posible que esas empresas concesionarias hayan estado ejecutando y estén realizando trabajos en una completa ilegalidad, cuando además ellas también son responsables?

Por cierto, le recuerdo que también habría que aplicarle el régimen de sanción y de responsabilidades a las empresas adjudicatarias, a la constructora y a las adjudicatarias en el caso de que sean diferentes, porque es que no lo conozco, no lo sé si son diferentes. Y si no exigen esas responsabilidades, los responsables serán ustedes.

Así que hagan el favor y hagan bien su trabajo y no porque seamos VOX, porque es bueno para los madrileños y porque los madrileños lo mínimo que se merecen es el cumplimiento por parte de sus Administraciones y del Ayuntamiento de la normativa y que los procedimientos sean legales y en ausencia de corrupción.

Y por cierto, un buen sitio también para intentar poner en práctica las medidas anticorrupción es la búsqueda para que los funcionarios pues digan realmente lo que ha pasado, porque por lo visto aquí hay un jefe de servicio que ha puesto de manifiesto veinte puntos de irregularidades y que esas a mí me parece que van a ser muy difíciles de subsanar.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Y para cerrar, el señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien. Muchas gracias.

Creo que en mi anterior intervención he relatado de forma pormenorizada las distintas acciones que se han llevado desde el área interesándonos por este tema. Decir que el área no se interesó por este tema por una información de *Okdiario*, como no podía ser de otra manera, sino que se realizó en el mes de

febrero a través de una visita de inspección, y la orden de cese dictada por el director general de Edificación se produjo anteriormente a esa publicación de ese medio de comunicación.

La realidad es que podríamos entrar en dictaminar y en ver por qué no se ha procedido al cierre de la planta, ¿no?, que también lo podríamos analizar. Bien. La Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, al igual que ya preveía la legislación urbanística estatal desde el 76, orienta su regulación en todos los casos a la legalización de las actuaciones detectadas por la administración urbanística y que carezcan de licencia o no se ajusten a los términos de la licencia concedida. Ese es el objetivo. No estamos tratando de arreglar o buscar el hueco para legalizar una ilegalidad, no, estamos siendo estrictos con el procedimiento administrativo y lo que nos marca la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

De igual manera, el procedimiento establecido prevé el cese de actividades sin licencia y así se ordenó por la Dirección General de la Edificación, es decir, se cumplió escrupulosamente con el procedimiento administrativo marcado en este caso.

Sin embargo, es cierto que, como le he dicho con anterioridad, el artículo 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común establece que en vía de recurso administrativo pueda suspenderse la eficacia de este acto recurrido, siempre y cuando el órgano instructor, que en este caso era el Área de Desarrollo Urbano, encontrara las herramientas de ponderación para encontrar adecuado suspender esa orden de cese.

Y lo que hicimos fue solicitar informes a quien tiene un mayor juicio en este caso, que es Madrid Salud, Medio Ambiente, Valdemingómez, Economía; es decir, toda una serie de áreas de este Ayuntamiento en el que todas ellas nos han recomendado y nos han indicado la procedencia de suspender esta orden de cese hasta que la actividad sea legalizada, porque ya le indico, según los servicios técnicos del área puede ser legalizada porque está dentro de los parámetros urbanísticos establecidos por el Plan General tramitando una licencia por partes autónomas, es decir, sí puede ser legalizado. No hay más caso, señora Cabello. Otra cosa es que el anterior Equipo de Gobierno mirara hacia otro lado con respecto a sus exigencias del buen cumplimiento con respecto a la obtención o a la comprobación de que las instalaciones de una empresa tan importante como Mercamadrid tengan todas las licencias en vigor.

La planta actualmente se encuentra funcionando y se están realizando todos los controles necesarios para cumplir y garantizar las mejores condiciones en materia de salubridad, seguridad y protección del medio ambiente. Tanto Madrid Salud como las direcciones generales del Parque Tecnológico de Valdemingómez y de los servicios de limpieza y residuos del Área de Medio Ambiente y Movilidad han informado sobre el efecto positivo de la instalación para la salud pública. Por tanto, el funcionamiento de la instalación está supervisado por los servicios municipales competentes y es satisfactorio para el interés público. Por último, indicar que al disponer la suspensión de la orden de cese, la Dirección General

de Edificación ha establecido que la instalación debe cumplir las prescripciones más a más del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Y respecto a una última cosa que usted sí que ha dicho y es importante y que también la señora González ha indicado, lo que no queremos y lo que no debemos permitir es que ¿es indiferente entonces actuar con licencia previa o sin licencia? Eso es en lo que este Ayuntamiento se tiene que volcar: en la disciplina urbanística y establecer los procedimientos sancionadores que sean los correspondientes para dirimir esa responsabilidad.

Entonces, realmente lo que le quiero decir también es que todo este tema del incumplimiento del procedimiento de obtención previa de la licencia no es indiferente para el Ayuntamiento de Madrid, pero sí es cierto que vigilarémos y estaremos pendientes de que, evidentemente, esto sea legalizado sin obviar los diferentes procedimientos sancionadores que se puedan imponer en su caso a la empresa concesionaria o a quien se estime oportuno en función de lo establecido en la responsabilidades por la ley del suelo.

Sin más, únicamente, ya les digo, todo el expediente está a disposición de los grupos políticos para su revisión, para que puedan comprobar también los últimos cinco informes que han remitido en las distintas áreas, y sí me gustaría que en el mas breve espacio de tiempo poderles indicar que desde el Área de Desarrollo Urbano hemos solventado este problema de mirar a otro lado que tenía el anterior Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8001061, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, para que dé cuenta del estado de tramitación de dieciséis obras correspondientes a inversiones financieramente sostenibles (IFS) pertenecientes al ejercicio 2018 que se encuentran pendientes de adjudicación.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien.

Tiene la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de cinco minutos.

(Pausa para preparar la proyección de unas diapositivas).

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Buenos días, o tardes ya, a todos y a todas nuevamente.

Hemos solicitado esta comparecencia de la delegada de Obras y Equipamientos en este caso por la preocupación que nos ha generado el conocer la inacción que ha mantenido el actual Equipo de Gobierno respecto a la tramitación de obras necesarias, imprescindibles diría yo, para la mejora de la calidad ambiental y urbana de nuestra ciudad de Madrid.

Esta semana le remití una carta a la delegada, también al señor Fuentes, que hasta el viernes pasado creo que seguía siendo el órgano de contratación de estas obras. Le remití una carta señalando que catorce actuaciones correspondientes a inversiones financieramente sostenibles, las llamadas IFS, pertenecientes al ejercicio 2018, cuyo proceso de adjudicación fue iniciado por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible estando yo al frente de la misma, parece haber sido interrumpida tras haberse producido el cambio de Gobierno.

Estoy hablando de actuaciones de intervención en el espacio público en la ciudad de Madrid que comprometen una inversión total de algo más de 15 millones de euros, de los cuales aproximadamente 8,5 corresponden a inversiones en barrios periféricos de la ciudad, y estamos hablando de distritos como San Blas-Canillejas, Villa de Vallecas, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Moratalaz, Usera y Carabanchel; otros 2,6 millones de euros corresponden a actuaciones de mejora de la movilidad ciclista, actuaciones que son imprescindibles para el necesario cambio en la cultura y en el modelo de movilidad que tiene que tener esta ciudad, y otros 3 millones de euros corresponden a la mejora en la seguridad de túneles, un tema que al Partido Popular le preocupaba mucho en el mandato anterior.

(Se proyectan unas diapositivas).

Y precisamente hago o trato de utilizar la parte por el todo para hablar de los túneles, para hablar de la preocupación que tenía el Partido Popular respecto de este asunto cuando estaba en la Oposición, y de la despreocupación que han mostrado ahora que la competencia de gestionar este problema es suya.

En febrero de 2018, si recuerdan, el Gobierno de Manuela Carmena tuvimos que secuestrar la concesión del contrato integral de conservación de vías públicas. Desde la Oposición —en aquel momento por los incumplimientos del contratista—, desde la Oposición el portavoz entonces del Partido Popular, José Luis Martínez-Almeida, hablaba de la ineficacia en la gestión de nuestro Gobierno y pedía que se arreglaran ya los túneles; recalco el «ya». Incluso el portavoz del Partido Ciudadanos —que ahora parece que han desertado en esta última comparecencia— apuntaba a falta de planificación y mantenimiento y decía que el secuestro debía de haber sido lo último.

El 7 de noviembre de 2018, el portavoz de Ciudadanos entonces en materia de Urbanismo, el señor Labrado, nos pedía que cesáramos en la búsqueda de vericuetos, arregláramos los problemas de filtraciones como fuera y luego ya si eso reclamáramos, sancionáramos o secuestráramos lo que estimáramos conveniente.

El portavoz popular, el actual alcalde, señora García Romero, el señor Martínez-Almeida se preguntaba el 9 de noviembre de 2018 cómo una ciudad con mil millones de superávit no mantenía sus túneles.

Lola Ortiz, entonces decana del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, hoy directora general nombrada por ustedes de Planificación e Infraestructuras de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, opinaba en aquel momento que los cierres constantes están ocasionados por el modelo de mantenimiento; la sensación es que es correctivo y no preventivo, decía; atacan los problemas cuando aparecen con la lluvia. Bien sabemos el señor Infanzón y yo que esto no era así.

El 19 de agosto de 2019, sin embargo —ya con ustedes en el Gobierno— se produce una paradoja, y es que ustedes como Gobierno venden al ABC —no tengo nada que decir al respecto— que el Ayuntamiento de Madrid emprende un plan de mejora en la seguridad de catorce túneles. Bien; nada que objetar al respecto. Estaban anunciando que iban a continuar el proyecto o una de las IFS de mejora de túneles que estaban en marcha. Decía ya la concejal delegada de Obras e Infraestructuras, la señora García Romero, decía en esa noticia —está la hemeroteca para recordárselo— que destinaría casi tres millones de euros a este objetivo proveniente de inversiones financieramente sostenibles, proyectos —recalcaba ella— realizados con el remanente de tesorería del año pasado.

«Está previsto...», así lo decía en la noticia, «está previsto que los trabajos comiencen a partir de esta semana, 19 de agosto».

Bien. Seguía la señora García Romero: «En concreto, se van a mejorar los pasos a nivel de Costa Rica, Cristo Rey, glorieta de Cuatro Caminos, las Cuatro Torres, José María Soler, Ríos Rosas, Santa María de la Cabeza y el Ventisquero de la Condesa. El Consistorio va a actuar para mejorar los sistemas de ventilación, el aumento de seguridad de las vías de evacuación mediante la división en sectores frente al fuego y la instalación de equipos autónomos de iluminación, así como la creación de chimeneas de extracción de humos y gases junto a la presurización de las vías de evacuación». Todas estas se señalaban por parte de la concejal de Equipamientos e Infraestructuras como actuaciones necesarias para la ciudad de Madrid; visión que compartimos.

Bueno, pues han quedado en nada. La inacción del Gobierno ha llevado a que ese conjunto de actuaciones, que luego podríamos entrar a detallar en la segunda parte de la comparecencia, como digo, mejoras fundamentalmente en infraestructuras de movilidad como túneles, actuaciones para cambiar ese modelo de movilidad, que todos coincidimos en que hay que cambiarlo, y actuaciones e intervenciones en los barrios periféricos de reequilibrio territorial que ustedes han defendido, todas estas las han dejado morir, y ahora me dirá la señora García Romero —y ya con esto concluyo—, me dirá que es que no han tenido tiempo. Y yo le diré y le contestaré después que repase los plazos de tramitación de este tipo de inversiones el año anterior, solamente el año anterior:

son inversiones que requieren una tramitación muy rápida porque hay que realizar la licitación y la ejecución prácticamente en un año y la Administración tiene que correr; y los últimos sobres que se abrieron en algunas de estas actuaciones —estoy hablando de sobres de ofertas, que nadie se preocupe—, los últimos sobres que se abrieron para adjudicar estas obras, algunos fueron en febrero o en marzo. Desde entonces su Gobierno no ha hecho nada, señora García Romero.

Por lo tanto, le pido que sea responsable, le pido que explique, no que se justifique y que hable del Gobierno de Carmena, no, que explique por qué desde que usted ha llegado al Gobierno no se ha abierto ni un solo sobre de adjudicación y que trate en estos meses de llevar a cabo esas adjudicaciones para que estas obras se puedan realizar a lo largo de la próxima primavera.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora García Romero por un tiempo máximo de quince minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bien. Yo lo primero que le diría al señor Calvo es que, bueno, hablando de la anterior mención que ha hecho cuando respondía a la pregunta de los equipamientos, es que usted como buen arquitecto deja en esto, en equipamientos y en el resto de proyectos, los proyectos hechos, pero exclusivamente los proyectos; usted lo de la adjudicación, vamos, no pasa por su cabeza. Porque, claro, desde que un proyecto se redacta hasta que se adjudica..., porque usted también ha pasado cuatro años por la Administración, sabe que eso lleva al menos tres y cuatro meses, usted lo sabe bien...

(El señor Calvo del Olmo muestra un documento).

No, si lo sé, si conozco las obras que usted me ha dejado empantanadas, las conozco divinamente; me las ha dejado en un papelito, en un proyectito; si las conozco muy bien, ¿pero luego usted qué hizo el año y medio anterior aparte de hacer el proyecto? Ha dejado cuatro meses el área de gobierno. ¿Qué ha hecho usted el año y medio aparte del proyecto? Y ahora pide, que está muy bien que pida responsabilidad, pero le va a pasar igual que lo de las plazas, que pide responsabilidad a este Equipo de Gobierno cuando la responsabilidad es suya por no haber sido más diligente, y me explico: cuando se proyecta, hay que hacer una mesa de contratación, usted que sabe, tiene que hacer los informes, hay que hacer la adjudicación, la información al contratista..., en fin, ahora le diré la cantidad de trámites, que eso lleva su tiempo considerable; y luego son obras que quizá la ejecución sea de seis u ocho meses, con lo cual es imposible si es una IFS del 2018 acabarla en el 2018. ¿Qué nos pasa? Que no va a pasar para el año 2020, como ahora le diré.

Igualmente los equipamientos. Usted los ha dejado pintados y pretende que eso ya... ¡No, hombre, no!, quien ha adjudicado los equipamientos en la mayoría de los casos y los está ejecutando somos nosotros.

Bien. Vamos a entrar ya en lo que es la propia comparecencia.

Lo primero que quiero decir es que, por supuesto, no damos por perdida ninguna inversión que fuera necesaria para los madrileños, ninguna, y hemos hecho un esfuerzo extraordinario —se lo puedo garantizar— para ejecutar todas las IFS correspondientes al año 2018, pero cumpliendo los plazos que marca la ley, no sé qué plazo usted quería que se marcara. Los madrileños no van a perder en ningún caso los 15 millones de euros a los que usted alude, por lo que vamos a ejecutar el presupuesto del año 2019 y lo que no sea posible, lo elevaremos al 2020 como presupuesto ordinario y en muy pocos casos como IFS en el año 2020.

En junio de 2019, cuando asumimos la tarea de Gobierno, nos encontramos con 16 IFS pendientes de adjudicación y, como vamos a comprobar a lo largo de mi comparecencia, era imposible ejecutar el cien por cien de la inversión prevista antes de que finalizara este año 2019; imposible, señor Calvo.

En primer lugar, tenemos que tener en cuenta que estas IFS del año 2018 llevaban un retraso acumulado considerable. Si normalmente transcurren treinta y cinco o cuarenta días entre el decreto de inicio y la publicación de la licitación de un proyecto, en el caso de las IFS por las que usted pregunta habían transcurrido ochenta y seis días de media, es decir, más del doble de lo habitual; en seis casos, superaban cien días; hasta ciento cuarenta y cuatro días estuvo esperando alguno de los expedientes para publicar la licitación. Cuadruplicaron el tiempo habitual de este trámite administrativo; esta es su gestión, señor Calvo.

Cuando llegamos al Gobierno municipal en la segunda quincena del mes de junio del 19, la mayoría de los expedientes estaban en trámite de mesas de contratación, quedando en general como trámites pendientes: mesa de apertura sobre criterios valorables en cifras de porcentajes, mesas propuestas de adjudicación, notificación al adjudicatario, mesa de calificación de la documentación al adjudicatario, la fiscalización de la adjudicación del contrato, la firma del decreto de adjudicación y su notificación, la formalización del contrato, la aprobación del plan de seguridad y salud o la firma del acta de comprobación de replanteo; es decir, trámites que como usted bien sabe suelen tardar de media entre tres o cuatro meses. Y es que los plazos mínimos exigidos por la ley no cuadran. No es posible terminar en el año 2019 obras con un plazo de ejecución superior a seis meses cuando un junio el procedimiento de ejecución no estaba finalizado; es materialmente imposible.

Sin embargo, a pesar del retraso que nos hemos encontrado en la tramitación de estos expedientes, la mayoría de las obras se terminarán aunque tengamos que recurrir al presupuesto ordinario del año 2020; en la Dirección General de Espacio Público, Obras e

Infraestructuras, las IFS del 2018 que estaban en diferentes momentos de adjudicación.

En el caso de la reurbanización de las calles del entorno del Paseo de la Dirección por importe de 800.000 €, en junio no estaba adjudicada y su periodo de ejecución es de seis meses; es materialmente imposible terminar la obra antes de que finalice el año 2019. La obra ya está en ejecución y se terminará, pero tendremos que llevar parte del importe del presupuesto por más que nos duela al año que viene en el presupuesto ordinario de 2020, porque para que se finalizara en este año, se debía haber adjudicado antes del mes de abril. Si se hubiera adjudicado antes del mes de abril, al menos tendríamos el tiempo justo para los trámites administrativos previos al inicio de la obra y su posterior ejecución.

Lo mismo ocurre con las actuaciones para la mejora de la movilidad ciclista, peatonal y vehicular en el entorno de la avenida de Arcentales, por un importe de más de 1,6 millones de euros; el periodo de ejecución es de ocho meses. ¿Acaso es posible terminar una obra en el 2019 que debía estar adjudicada en febrero cuando en junio aún estaba sin adjudicar, señor Calvo? Cuando nos hicimos cargo de la responsabilidad del Área de Obras y Equipamientos, el proyecto estaba en fase de adjudicación. Hemos impulsado el proyecto y ya está adjudicado, firmado el contrato y la obra en ejecución y se va a terminar, pero obviamente a lo largo del año 2020. El retraso es el resultado de la gestión que hemos recibido.

El resto de los proyectos: aparcamientos disuasorio de Villaverde Bajo, la reurbanización de las calles Palazuelos y Peña Nevada, la mejora en la calle Méndez Álvaro y la avenida de San Diego y la remodelación de Cedaceros están en situación similar. A pesar del retraso acumulado, se están ejecutando y no se perderá el dinero invertido en estos proyectos.

Todas las IFS del 2018 están en marcha exceptuando tres de esta dirección general que hemos tenido que replanificar. La primera IFS del 2018 es la reforma de la plaza de Pedro Zerolo, ya que los vecinos estaban radicalmente en contra del proyecto que tenían con ellos. Nuestro compromiso es abordar el próximo año un proyecto que tenga en cuenta las necesidades de las personas que viven y trabajan en la zona, mejorando su calidad de vida y favoreciendo la convivencia.

Además, el proyecto itinerario de Puente de Vallecas por importe de 2,7 millones de euros y el itinerario ciclista de Retiro por importe de 2,5 millones se programarán como IFS en el año 2020. Sí que le digo aquí, en cuanto al proyecto del itinerario ciclista de Retiro, que sí que vamos a realizar un modificación del proyecto porque no queremos que los vecinos de Retiro estén tan en contra del proyecto como están los de Moratalaz, con lo cual en vez de hacer un proyecto segregado de ciclismo, haremos un ciclo carril ciclista; va a ser el proyecto que haremos allí en la zona, un modificación, ya se lo anuncio, de este proyecto, pero el presupuesto se ejecutará con IFS del año 2020.

Bien. En cuanto a la otra Dirección General de Conservación de Vías Públicas, había un total de doce expedientes por procedimiento abierto por importe de

13.160.000 € considerando las bajas de adjudicación, de los cuales nueve ya están en ejecución y tres están pendientes de firma del contrato con adjudicatario propuesto.

De los doce expedientes ustedes solo dejaron adjudicados tres de ellos: dos de ellos que fueron tramitados desde el Área de Desarrollo Urbano que usted dirigía, y el otro, que es el 1.557, planes integrales de barrios, aceras y jardines, que ni siquiera adjudicó su área de gobierno sino que fue el antiguo delegado del Área de Coordinación Territorial, aquí presente, en virtud de una vocación competencial. Indicar además que de los lotes de este expediente que pasaron al área de gobierno, uno de ellos, el de mayor importe, de dos millones, hemos tenido que proceder a su resolución por la imposibilidad de ejecutar las obras debido a errores y deficiencias insalvables en el proyecto que usted aprobó según el informe facultativo de las obras.

En relación a los dos adjudicados por usted, uno de ellos el expediente 711/07/933, correspondiente a las obras de mejora de seguridad vial en el distrito de Carabanchel, ni siquiera se llegó a iniciar durante su mandato. Nos lo encontramos suspendido desde febrero del 2018, y ha sido al llegar este Equipo de Gobierno cuando se ha levantado la suspensión y se ha finalizado finalmente la obra.

El otro expediente, el 01649 del 2018, de instalaciones de ventilación y seguridad en pasos de distinto nivel, se adjudicó *in extremis* el 14 de junio de 2019, último día que usted ostentó el cargo de Desarrollo Urbano Sostenible. Incluso hay uno de ellos, el 1648, que usted nos pregunta por él en su lista esa que nos enseña, que es una actuación en la avenida de Daroca que usted mismo suspendió; usted mismo dijo que no se hiciera esa obra, con lo cual me alucina más todavía que me pregunte por este expediente.

En definitiva, cuando usted dejó sus responsabilidades de gobierno solo se habían adjudicado tres expedientes, dos de los cuales tenían problemas con obras suspendidas y el otro ni se había formalizado, es decir, no había empezado siquiera ya cuando había comenzado esta legislatura. Esta baja tasa de contratos adjudicados que nos hemos encontrado ha provocado la necesidad de reajustar las anualidades de los se han adjudicado bajo este nuevo Gobierno, por lo que hemos recibido como herencia la imposibilidad material para ejecutar las obras íntegramente en este año 2019.

Lo que sí que hemos hecho ha sido intentar solucionar el caos que dejaron ustedes reprogramando las obras y abordando la problemática de cada una de ellas que puedan hacerse durante este año y el siguiente, lo que nos obligará a financiarlas prácticamente con el presupuesto ordinario.

En fin, le resumo la situación de los expedientes por procedimiento abierto: De los nueve en ejecución, seis han sido adjudicados por este Gobierno. Y en cuanto a los tres que quedan pendientes, ya cuentan con adjudicatario propuesto y están ahora mismo en trámite de adecuación de anualidades por los motivos antes expuestos.

Voy a explicar ahora la situación de los contratos basados del acuerdo marco del asfalto.

En 2018 se aprobaron las siguientes inversiones financieramente sostenibles relativas a actuaciones del asfaltado de las calles. Le voy a dar lectura de todas ellas porque sí que creo que tengo tiempo.

Mejora de pavimentación en viario principal de la ciudad de Madrid por importe de 12 millones de euros; plan de barrios y calzadas por importe de 7,5 millones de euros; mejora de las condiciones de rodadura y seguridad vial en pasos a nivel por importe de 2 millones; rehabilitación del pavimento de calzadas 2018 por 9 millones; proyectos participativos por asfaltado por importe de 3.414.000, y planes integrales de barrio por importe de casi 6 millones de euros.

De lo que yo sí que me acuerdo, señor Calvo, es de que en marzo de 2017, cuando usted anunció en prensa a bombo y platillo, y luego nos lo contó también en la comisión, que iba a hacer la mayor operación asfalto de la historia, 40 millones. Le quedó perfecto en el papel. Como operación de *marketing*: maravillosa. ¿Usted sabe que seguimos ejecutando esa operación asfalto dos años después, y más de dos años, dos años y pico? ¡Hombre! Las operaciones asfalto se hacen en un tiempo determinado, unos mesecitos, pero tener que estar dos años y medio todavía ejecutando su operación asfalto, la máxima de la historia, señor Calvo, eso, la verdad, es que tiene..., no voy a decir delito, pero si tiene guasa, ¿no?

En resumen, la ejecución de estas inversiones se ha llevado a cabo en 2019 mediante la tramitación y ejecución de 26 contratos basados con el acuerdo marco de obra de las mejoras de condiciones de rodadura.

Y ya para finalizar, le voy a decir sobre los túneles, que efectivamente, usted, la verdad es que en su época Madrid estuvo secuestrada por los túneles; estuvimos más de dos meses, y tres meses, en que los madrileños no sabíamos qué día íbamos a tener cerrados o abiertos los túneles de Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Como hoy.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: No, no, como hoy ninguno, como hoy no. Desde luego no fueron dos meses seguidos, no, no. Usted, dos meses que no sabíamos ni cuál estaba abierto ni cuál estaba cerrado, y no era por una condición de lluvia un día, que pueden estar uno o dos cerrado por un motivo que se abren inmediatamente, sino permanentemente cerrados los túneles en Madrid. Hasta nueve túneles cerrados todos los días y sin saber por qué o por qué no. Efectivamente, usted inició un secuestro pero los tribunales se lo tumbaron.

Y sí que estamos realizando. ¿A usted quién le ha dicho que no estamos realizando el importe de los 14 millones? Si llevan ya 5 millones ejecutados y el resto se vienen ejecutando ahora mismo, si es que usted no sé en qué ciudad vive pero no es así, más

otros 2,5 millones que vamos a poner en marcha el próximo año.

Con lo cual, lo que le digo es que esté usted tranquilo; me mande usted cartas o no me las mande, me pregunte usted en comisiones o no, yo le digo que desde luego no ha habido inacción para nada de este Equipo de Gobierno, al revés, lo que hemos hecho ha sido trabajar para mejorar la situación que usted nos dejó, y por supuesto que los madrileños pueden estar tranquilos porque van a tener sus obras todas finalizadas en el próximo año 2020.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, gracias.

Voy a ser muy breve porque realmente tampoco es que haya visto los expedientes que formaban parte del punto 16 de esta comparecencia, pero lo que sí que quiero decir es que la señora García Romero ha explicado perfectamente cómo funcionan las inversiones financieramente sostenibles, y como he estado el otro día en la Comisión de Hacienda y he puesto la alerta en los mismos aspectos que ha hecho la delegada, pues quiero también hacerlo aquí en la Comisión de Urbanismo.

Las inversiones financieramente sostenibles son un arma de doble filo. Este año, según los datos que nos dio el coordinador general José Canal, nos dijo que 522 millones de euros se han incrementado en el presupuesto al margen del propio presupuesto ordinario durante 2019; supongo que con esto acabará o todavía nos quedarán un poquito todavía de inversiones que a lo mejor las podemos introducir en el ejercicio de 2019, pero que se tienen que ejecutar estas que se están aprobando a últimos del 2019 necesariamente antes de final de 2020.

Entonces, aquí sí que hay un problema. Estamos hablando de inversiones, inversiones que además están sujetas a la licitación que nos vincula la Ley de Contratos del Sector Público. Quiere decir que no es coger, apruebo una inversión financieramente sostenible y la ejecutó al día siguiente. Esto es complicado: tú tienes que sacar una licitación; por importes, esas licitaciones son en contratos abiertos, porque todo lo que supere los 40.000 € más IVA en los contratos menores de obra hay que adjudicarlos conforme a lo que marca la ley y esos procedimientos son largos, son largos porque necesitan mucha documentación, y además luego tienen esos procedimientos garantistas para que haya libre concurrencia.

¿Qué ocurre? Que nos vamos a encontrar —y lo estoy avisando— a finales del 2020 con una serie de inversiones que son simplemente expectativas y es muy difícil gestionar esto. Entonces, ¿qué me temo? Me temo que al final no deja de ser el mecanismo que pusimos de manifiesto en el primer Pleno que celebramos en el Ayuntamiento de Madrid cuando llegamos en este mandato y me temo que al final lo

que estamos haciendo es crear expectativas y luego tener inversiones que no vamos a poder ejecutar con el ánimo de no realizar amortización de deuda. Y esta es la pescadilla que se muerde la cola. Entonces yo simplemente lo dejo ahí, que lo ha explicado muy bien, que lo entiendo perfectamente, que sé de las dificultades que conlleva el gestionar este tipo de inversiones con la normativa que aplica y que a pesar de que corran mucho yo lo veo realmente complicado. Entonces, pues simplemente lo quiero dejar puesto de manifiesto.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora González por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que desde la intervención anterior en la comparecencia de Mercamadrid del señor Cueto, me he tenido que abrazar al buda de 36 m que nos iba a poner en algún lugar de esta ciudad para no contestar y pedir la intervención, por una de las intervenciones más desagradables e irrespetuosas que he escuchado aquí, y tengo que decir que me he escuchado unas cuantas.

Se ha ido porque es evidente que esto de la Oposición a ustedes les parece de pobres, pero lo que es freudiano absolutamente es que ustedes tengan que recuperar el espíritu Carmena para algo que afortunadamente se había olvidado en estas comisiones y en estos plenos, que es estar calificando constantemente las intervenciones de los demás, porque es que los demás también tenemos calificativos sobre las intervenciones y no las hacemos. Entonces, esto tan carmeniano de calificar si uno lo hace bien, si lo hace mal, si debe hacerlo de una manera, si debe hacerlo de otra, o calificativos despectivos sobre la tarea de Oposición de horas, desde luego bastantes más de las que ha utilizado el señor Cueto para prepararse una comparecencia en la que no ha dado ningún dato de una gestión que era suya, me parece impresentable. Si esto les parece un tostón, o si al señor Cueto le parece un tostón, puede volver a la Administración general del Estado sin ningún problema. Si esto le parece un *show* y un teatro, como decía la señora la Carmena, puede volver a la Administración general del Estado sin ningún problema. Y, desde luego, debería escucharse un poquito más los cursitos de los lunes de ética y educación política de Manuela Carmena, que yo los escucho y desde luego no he aprendido nada, porque, insisto, es un de las intervenciones más despectivas que he escuchado en los últimos tiempos, no solamente a las personas que integramos y hacemos nuestro trabajo, sino a una tarea que era la gestión de una empresa en la que él participaba. Esto no es una tontería y hay que legalizarlo, que ese ha sido el mantra de Desarrollo Urbano fruto por el coordinador de empresas que tenía este Ayuntamiento: esto es una tontería y hay que legalizarlo. Esto no es una tontería y hay que legalizarlo, efectivamente el Eco-

Área es ilegal y hay un montón de ilegalidades que ustedes ni siquiera han legalizado.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: ¿De qué es la comparecencia?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: La comparecencia es de lo que yo considere, señor Ignacio Murgui, si no, hay una presidenta que me puede llevar a...

(Observaciones).

Ustedes ya no gobiernan, porque lo que es freudiano es que ustedes pidan comparecencias para contarnos lo que han hecho. ¡Si ya sabemos lo que han hecho! Lo sabemos todos, y algunas cosas las han hecho bien y algunas las han hecho mal, pero es que los ciudadanos les han llevado a la Oposición con ser la fuerza más votada; una frustración enorme, enorme.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Ha sido VOX.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Ha sido VOX, vale. Una frustración enorme, la suma no ha dado; frustración enorme, dígaselo al señor Gabilondo, ipero hombre, por favor, paren ya!, porque es que no es que yo haya dejado...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Por favor, es que a usted le molestaba mucho cuando estaba en el Gobierno que le interrumpieran.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí, claro.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Gracias.

Es que usted...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

No, no paro ya, voy a parar...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La Presidenta: Señor Calvo, ¿puede dejar intervenir a la señora González?

(Asentimiento).

Muchísimas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias, presidenta.

Ustedes traen una comparecencia que si yo hiciera oposición a la Oposición, como dice despectivamente el señor Cueto, me dedicaría a desglosarles todos los proyectos uno a uno, algunos proyectos del 2016, y no lo voy a hacer, y no lo voy a hacer porque he dejado de practicar el deporte de dar al señor Calvo porque ya no tiene ningún sentido. Estamos en la Oposición y tenemos que fiscalizar lo que hace este Gobierno, y es que algunos de los proyectos para mí son muy desagradables porque son de un director general que usted tenía, que está aquí

sentado; es que tengamos un poquito de respeto a todo. Entonces, hay proyectos del 2016 que usted en 2018 ni siquiera había adjudicado. Entonces, voy a pasar de puntillas.

Solamente le voy a decir una cuestión, señora García Romero, que son actuaciones destinadas a obras de urbanización, a pavimentación, a acondicionamiento de aceras, a conexiones peatonales, a reparación y acondicionamiento de túneles, que son tan importantes cuando usted estaba en la Oposición como ahora. Todas están incluidas en inversiones financieramente sostenibles del año 2018; y una cosa muy importante para nosotros: la mitad de ellas son proyectos de presupuestos participativos. Con lo cual, consideramos que eso no puede caer en el vacío.

Estamos hablando de distritos como Ciudad Lineal, Arganzuela, Usera, Centro, Carabanchel, Chamartín, Villaverde, Fuencarral, Moratalaz, Retiro, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas, Salamanca, Moncloa-Aravaca y Latina, distritos muy necesitados de estas actuaciones; apoyamos estas actuaciones. Son 15 millones destinados a mejorar la movilidad: el reacondicionamiento de espacios públicos significativos, el desarrollo de itinerarios peatonales o ciclistas. El itinerario peatonal, presupuesto participativo de Puente de Vallecas, es un proyecto precioso, señora García Romero, con unas vistas muy bonitas; creo que deberíamos hacerlo. Usted ha dicho: Lo vamos a llevar a IFS de 2020. No lo deje, no lo deje en el olvido porque desde luego es tremendo.

¿Que hubo una falta de eficacia en el Gobierno anterior? insisto que yo no voy ya nunca más a entrar ahí porque creo que hice mi tarea de Oposición como debía de hacerlo, pero insisto, los ocho proyectos de los 15 de participación pública deben de tenerlos en cuenta con sus matices. Usted considera que hay una Oposición, que la había, con la plaza de Pedro Zerolo, pero que hay que hacer una reordenación de la plaza de Pedro Zerolo eso es una realidad.

¿Que los vecinos consideran que va a haber molestias porque la gente se va a acumular en las plazas? ¡Es que las plazas son zonas estanciales donde la gente acude! Haga los matices al proyecto de la plaza de Pedro Zerolo que usted considere, pero no lo paralice porque es una reforma sustancial para una zona que lo necesita, igual que el resto de los proyectos que ha señalado el señor Calvo y que usted ha relatado. Sería un golpe bajo que mecanismos de participación ciudadana que han funcionado en el mandato anterior y necesarios para cualquier sociedad democrática, ahora ustedes los dejen parados; con lo cual, le insto y le pido por favor que no lo hagan.

Estas acciones representan por sí mismas, con una pequeña inversión porque son 15 millones de euros, la constitución de elementos integradores y conectores en la ciudad, con unas consecuencias muy importantes de recualificación para el entorno en barrios que lo necesitan, además de convertirse en elementos caracterizadores de los mismos. Deberían extenderse por toda la ciudad, y eso es lo que tenemos que mirar, extenderlo por toda la ciudad y sobre todo a barrios menos favorecidos. Podrían ser unos elementos fundamentales de reequilibrio que no

se han hecho, y no vamos a mirar por qué no se han hecho, que están en proceso de adjudicación, pero que le pido por favor que no paralice en ningún momento y que intente llevarlos, o bien como proyecto de presupuestos de 2020 o bien como IFS del año que viene, pero que no se queden en el olvido por el simple hecho de ser del mandato anterior. ¿Cómo se gestionó o no? Ya pasó. ¿Qué es lo que tiene que hacer usted? Esa es su obligación y le pido por favor que no los deje en un cajón.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de algo más de siete minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias, presidenta.

Solo una aclaración previa respecto a la intervención del señor Cueto, ya que no está aquí y no puede, digamos, defenderse. Yo creo que lo único que ha hecho ha sido señalar en algún momento la tentación que ha percibido de la intervención de la señora González de seguir haciendo oposición desde la Oposición en este caso. Pero nada más que añadir al respecto y desde luego espero que podamos llevar a cabo una relación de colaboración, de Oposición al desgobierno actual de la ciudad de Madrid, en colaboración Más Madrid y el Partido Socialista.

Por cierto, a la Oposición no nos ha mandado la ciudadanía, la ciudadanía nos dio la victoria en las elecciones; a la Oposición nos ha mandado el partido de la ultraderecha...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** La suma.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ... el partido de la ultraderecha. Y lo aceptamos como parte de las reglas del juego democrático, pero quien nos ha mandado a la Oposición ha sido el partido de ultraderecha que ha apoyado a VOX, que ha apoyado a Ciudadanos —perdón, a veces les confundo— y al PP —también les confundo de vez en cuando—.

Señora García Romero, todo lo que ha dicho no se sostiene, no se sostiene analizando los datos de tramitación y de gestión de nuestros cuatro años de Gobierno, y le pongo un ejemplo muy rápido: Itinerario ciclista Moratalaz fase 1, ahora estaban con la fase 2, fase 1. Mírese los plazos de licitación. Este contrato se aprobó el proyecto en diciembre del 16. En el caso del itinerario ciclista Moratalaz-Retiro, se aprobó en diciembre del 17. La licitación del proyecto se llevó a cabo entre los seis y nueve primeros meses del año 2018 y 2019 respectivamente, y en septiembre, en octubre comenzaron las obras —y está aquí el señor Infanzón y le puede dar cuenta de ello— y finalizaron en primavera del año siguiente. Por eso el itinerario ciclista Moratalaz-Retiro primera fase está ejecutado, por eso usted puede pasear por allí y puede moverse incluso en bicicleta si en algún momento le apetece hacerlo.

También se hizo así en el caso del parque que rodea el Estadio Wanda-Metropolitano, que empezaron las obras en octubre del año pasado, estaba yo al frente del área. Sé perfectamente cuándo empezaron y cuándo concluyeron, concluyeron casi coincidiendo con la final de la Champions.

O el itinerario ciclista del paseo de las Yeseras y del paseo de los Melancólicos.

Por lo tanto, por lo tanto se pueden hacer y ya se han hecho en Madrid procesos de licitación de estas características porque, como decía la portavoz del partido VOX, las IFS son muy exigentes en su tramitación: tienes en un año que licitar el proyecto y ejecutarlo. Por tanto, cualquier obra que se vaya a más de seis meses sería inviable en una lectura estricta de la legislación; pero la legislación no tiene solo una lectura estricta, pueden irse parte de las actuaciones al ejercicio siguiente, como hemos demostrado en nuestra etapa de Gobierno.

Pero no solamente como hemos demostrado nosotros, sino como va a demostrar usted. Es que la señora García Romero, su área, ha adjudicado un proyecto de IFS llamado «clausura de alcorques» en agosto de este año. ¿Y sabe cuál es el plazo previsto de ejecución de este proyecto, señora García Romero, lo sabe? ¿Cuál? Seis meses, ergo agosto adjudicación, seis meses de ejecución, nos vamos a ir al ejercicio siguiente, ¿no? Pero no solo con este proyecto, sino con otros nueve que han adjudicado esta semana que también se van a ir al ejercicio siguiente. Por lo tanto, lo que le decimos es: Adjudique el itinerario Miradores, adjudique el itinerario ciclista Moratalaz y váyase al ejercicio siguiente, como se ha venido haciendo hasta ahora. Si no lo hacen es porque no tienen ninguna gana de llevar a cabo estos proyectos. Y ha asomado la patita en el caso de Retiro y lo ha dicho: queremos modificarlo, queremos quitar el carril bici, vamos. Y probablemente el de Vallecas, a pesar de los ruegos de la señora González, lo dejarán morir, porque no les interesa nada hacer esa obra, porque no les interesa nada hacer esa obra.

Los líos de su Gobierno son los únicos responsables de la paralización de estos expedientes, y le voy a dar un dato y discúptalo en su segunda intervención: El traspaso de competencias del Área de Desarrollo Urbano —ya no sostenible— al Área de Obras y Equipamientos se ha producido el viernes 11 de octubre. El viernes 11 de octubre el señor Fuentes le ha traspasado a usted las competencias para poder llevar a cabo la licitación de manera directa de todos estos expedientes, y mientras, en el área del señor Fuentes han estado durmiendo el sueño de los justos, señora García Romero. Si los últimos sobres se abrieron en febrero y marzo y desde entonces ustedes no han hecho nada, es evidente que no iban a llegar a poder adjudicar y a poder ejecutar estas obras, fundamentalmente por eso: el traspaso de competencias se ha producido el 11 de octubre, y le invito a que me discuta ese dato.

Ustedes en estos dos minutos les tengo que decir que son únicos renombrando conceptos. Ahora solucionar el caos es recortar inversión, no, recortar inversión es lo que hace el Partido Popular cuando llega al Gobierno, sea el que sea. Y en este caso, usted

pues tiene la competencia de Obras, por lo tanto lo que hace es recortar obras, como ha recortado la inversión en el centro deportivo de Cuatro Caminos, que ya conocimos; como ha recortado la inversión en la plaza de Pedro Zerolo con la justificación de que había tres personas en contra del proyecto, con las que nos reunimos el señor Infanzón y yo por cierto; como ha recortado estos 15 millones de euros de inversión en mejora de aceras, de calzadas, de túneles, que eran tan importantes. Mejoras de seguridad vial, señora García Romero.

Los responsables de los atascos cuando esos túneles se tengan que cerrar..., porque el problema lo tienen de conservación. Que el Partido Popular sabe hacer túneles eso hay que reconocerlo —o sabía, yo creo que se les ha olvidado—, pero lo que no saben o lo que nunca se acordaron es de establecer las partidas correspondientes para conservarlas; por eso los túneles han estado mal conservados, por eso tienen problemas de mantenimiento y por eso cuando llueve los impermeabilizantes se han ido desgastando y hay que cerrarlos, porque además la normativa en materia de seguridad se ha incrementado.

Y hoy nos hemos enterado además que también han recortado la inversión de la remodelación del Mercado de Frutas; una obra que iba a servir para acercar los servicios municipales a los ciudadanos, para concentrarlos y para ahorrar alquileres, disponiendo allí servicios, disponiendo allí áreas que ahora están en edificios que tiene el Ayuntamiento alquilados.

Por lo tanto, lo que le pido y creo que todavía está a tiempo —y ya con esto finalizo—, es que lleve a cabo la adjudicación de estos proyectos, que inicie las obras tal y como estaban previstas y que no prive a los madrileños, sobre todo a aquellos que viven o vivimos en el suroeste de la ciudad de Madrid, de inversiones necesarias para la mejora de nuestra calidad de vida y de nuestro espacio público.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Y tiene la palabra ya para concluir la señora García Romero por un tiempo máximo de diez minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, gracias presidenta.

Bien, a la portavoz de VOX que tiene razón: la tramitación de las IFS son complicadas. Pero usted manifiesta que a finales del 2020 no se van a cumplir las expectativas, yo espero que sí. Como usted podrá ver o como ha podido comprobar por años anteriores a la última legislatura —que tuvimos un paréntesis en el Ayuntamiento—, a cualquier otra que ha gobernado el Partido Popular o ahora con Ciudadanos, la forma de gestión es radicalmente diferente. Frente al desgobierno y la no gestión de Ahora Madrid de estos cuatro años, nosotros desde luego pretendemos tener una mejor gestión, con lo cual espero que a finales de 2020 no nos veamos en la misma tesitura que nos

hemos encontrado a finales de 2019, con la cantidad de proyectos que no estaban adjudicados y que hemos tenido que pasar a presupuesto ordinario del 20. Yo espero que eso no nos ocurra.

Y con respecto a la portavoz del PSOE, yo ya sabe que me comprometo doña Mercedes a realizar todo lo que hago. Yo lo que digo, desde luego voy a poner todo mi trabajo y todo mi empeño para que todas estas obras, tal y como le he manifestado, se realicen, todas, todas y como le he dicho, bien porque se están ya ejecutando, bien porque parte de ellas van a pasar al año 2020 si no se acaban en el 2019 o bien solamente dos que pasen a IFS del 2020. Y por supuesto que tenemos interés por hacer tanto el itinerario peatonal, —porque además también el presidente del Pleno, que sabe que es concejal de Puente de Vallecas, está muy interesado en la realización del proyecto, como nosotros mismos desde el Área de Obras—, y por supuesto que también vamos a hacer la segunda fase del itinerario, se llama de Moratalaz, pero de verdad no he visto yo nunca más quejas vecinales y más descontento vecinal que con su itinerario ciclista de Moratalaz; éramos incapaces de realizar, el mismo bodrio que ha hecho usted en Moratalaz hacer lo mismo en Retiro.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Vamos a tener un itinerario ciclista, pero no el bodrio que usted ha hecho en Moratalaz, que aquello parece un recorrido..., vamos, no sé si el túnel del terror o qué el itinerario ciclista que usted ha hecho en Moratalaz, de verdad se lo digo; o sea, todo lleno de curvas, follones..., bueno, de verdad que es desde luego increíble. No, no, sí, usted ríase, pero desde luego es una pena...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Hable con los vecinos de Moratalaz y compruebe el cariño que tienen al itinerario ciclista que ustedes han hecho. De verdad, pregúntele ya que estamos aquí interactuando, señora presidenta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ¡Están encantados!

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Bien. Pero usted de verdad ¿cómo puede de verdad sacar..., y a mí? Hay proyectos que hablamos de Fuencarral también con doña Mercedes. Las obras de Begoña, La Coma y Poblados A y B estuvieron en el fondo de reequilibrio territorial en el año 2016, señor Murgui, hace tres años y no hicieron nada; después lo volvieron a presupuestar para el año 2017 y tampoco hicieron nada; finalmente lo incluyeron como IFS de 2018. Aprobado el 3 de mayo, usted mismo anunció que en octubre de 2018 era una prioridad y que se empezarían las obras en breve. Bueno, pues cuando llegamos en el 2019 nosotros ni siquiera estaba adjudicada esa obra. Esa es su forma de gestionar, señor Calvo, y ahora viene aquí a contarme no sé qué y a decirme que yo soy responsable... ¿de qué? Esta es su forma..., o sea, es justo el ejemplo de su forma de gestionar.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Señor Calvo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Fuencarral A y B, yo tampoco, si usted no me hubiera pedido esta comparecencia yo tampoco se lo sacaría porque... Pero en fin, me lo pregunta y así es.

Anillo ciclista. Un proyecto aprobado en el 2015, ya que les importa tanto. Anunciaron que lo iban a hacer en el 2016. Como no lo hicieron, repitieron anuncio de ejecución del proyecto en el año 2017, tampoco hicieron nada. Finalmente lo incluyeron en el presupuesto ordinario, tampoco lo han hecho. Seremos nosotros los que vamos a finalizar la obra del Anillo Verde Ciclista en esta próxima legislatura, desde luego empezando a partir del año que viene, una obra que ha estado parada desde el año 2015. ¿Y a usted le importan mucho los itinerarios ciclistas, que no han hecho nada sobre los itinerarios ciclistas en cuatro años de gestión? De verdad, que esto es realmente increíble.

Y en cuanto a ejecución, de verdad que usted saque pecho en ejecución y sobre todo en IFS... Yo todavía me acuerdo en 2016 que tuvieron una ejecución de IFS del 1,53 %; en el año 2017, primero empezaron con un 0,007 y luego consiguieron llegar al 10 %, y esa es su gran ejecución en IFS en su gobierno de cuatro años. Si es que no sé de verdad cómo tiene tanto cuajo de pedir usted que le saque los colores, porque es que se los saco, sin querer sacárselos, pero se los saco porque usted me pregunta y yo le tengo que contar a los ciudadanos lo que usted ha hecho; si usted no lo hace, yo sí que estoy en la obligación de cumplirlo.

Y ya tampoco me meto en cuanto al presupuesto ordinario, que fue de un 33 % en el año 2016 o en 2017 no llegó ni al 40.

Y esa su gestión, y así es, y ahora nos acusa usted de desgobierno. ¡Hombre!, su desgobierno es lo que le acabo de decir, el suyo. Y a la Oposición le han puesto los ciudadanos indudablemente; la democracia le ha puesto en la Oposición. VOX, Ciudadanos y nosotros sumamos más, y si usted cree en la democracia o no cree usted en la democracia, pero usted no empieza con...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Pregúntale a VOX si cree en la democracia.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Pues sí, estamos encantados. ¡Claro que cree en la democracia!

(Observaciones del señor Murgui Parra).

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Seamos buenos, señor Murgui, que ya estamos acabando, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:**

Indudablemente, claro que sí; a lo mejor más que muchos de ustedes, seguramente mucho más que muchos de ustedes. Bien, pues eso es lo que yo creo.

¿Qué más me ha contado? Pues claro que ya le he contado yo todas las obras, cómo estaban, las que han empezado. Hemos tenido que adjudicar *in extremis* porque usted, insisto, había pintado, lo había proyectado, hemos tenido nosotros que hacer toda la tramitación administrativa, toda la tramitación administrativa, como los alcorques, como todo, y se van a terminar en el año 2020, y tal, pero indudablemente no voy a hacer ninguna paralización, van a ir, y como me he comprometido en esta comisión, en IFS de 2020, con lo cual se hará. Pero de recortar cero, recortar cero.

Y en Cuatro Caminos lo que vamos a hacer es una gestión..., no vamos a coger diez millones del presupuesto público para hacer una instalación que se puede hacer con colaboración público-privada, y destinar esos diez millones de euros a servicios sociales o a cualquier otra situación que sea más conveniente y más razonable en el Ayuntamiento de Madrid.

Igual que ya les he contado de la plaza Zero, que ya me he referido a ella, o al Mercado de Frutas y Verduras, como usted ha podido ver.

Nos encontramos con un presupuesto... Intemac hizo un proyecto en el año 2008, si usted no lo conoce debería conocerlo, en el que establecía que era necesario establecer una cimentación específica para ese terreno por las especiales características arenosas que tenía. Bien. Ustedes no tuvieron en cuenta ese informe de Intemac, no realizaron una IFS en 2018... Mire, también recortaron ustedes esta IFS, no la hicieron y por eso nos encontramos ahora el Mercado de Frutas y Verduras como nos lo encontramos. En vez de hacer la IFS en 2018, que la tenía usted ya aprobada, la quitaron y no se gastaron los tres millones de euros que necesitaba el Mercado de Frutas y Verduras en cimentación para no tener los problemas que tenemos ahora y que hemos tenido que suspenderla ahora. ¿El recorte? Suyo, como casi siempre, y ahora nos encontramos con el Mercado de Frutas y Verduras, que por supuesto se va a realizar la licitación pero tenemos que hacer las obras de cimentación que son necesarias, volver a sacar un proyecto a concurso, volver a adjudicarlo y empezar de nuevo las obras. El recorte es suyo.

Y yo, por último —y ya termino, presidenta—, quiero dar las gracias al señor Fuentes y a todos los funcionarios del Área de Urbanismo por la colaboración que ha tenido con el Área de Obras. Como ustedes saben, es un área nueva, es un área que se ha tenido que gestionar, y hasta que no teníamos la RPT aprobada por el Área Delegada de Hacienda hemos tenido la máxima colaboración no solamente del señor Fuentes sino de todos los funcionarios del área. Así que conste en acta mi agradecimiento a todos ellos.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Y con esto se da por concluido el orden del día. ¡Hala! A volar.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y siete minutos).